



Superintendencia de Notariado y Registro



INFORME DE SEGUIMIENTO

MAPA DE ASEGURAMIENTO DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, v.3

VIGENCIA 2025

OFICINA DE CONTROL INTERNO

NOVIEMBRE DE 2025

Página | 1



Superintendencia de Notariado y Registro

INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE ASEGURAMIENTO DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, VIGENCIA 2025

OBJETIVO

Realizar el seguimiento y evaluación periódica del mapa de aseguramiento institucional, con el fin de verificar el cumplimiento de los mecanismos de control establecidos, la efectividad de las acciones de aseguramiento implementadas y la documentación de las oportunidades de mejora establecidas en los aspectos clave de éxito que así lo requieran.

ALCANCE

El seguimiento al Mapa de Aseguramiento de la Superintendencia de Notariado y Registro se realizó tomando como base las evaluaciones realizadas y plasmadas en los diferentes informes de auditorías y/o seguimientos realizados por los auditores de la Oficina de Control Interno, correspondientes al periodo del 1 de enero al 31 de octubre de 2025.

RESPONSABLE DEL PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD EVALUADA

Los responsables son los líderes de los catorce (14) aspectos clave de éxito identificados como segunda línea de defensa a través del Mapa de Aseguramiento SNR, versión No.3 de 2025, como son:

Tabla No. 1 – Aspectos clave de éxito y responsables

No	ASPECTO CLAVE DE ÉXITO	RESPONSABLE
1	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Director de Talento Humano
2	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Coordinador del Grupo Planeación Institucional e Inversión
3	RIESGOS	Coordinador del Grupo de Arquitectura Organizacional y Mejoramiento Continuo
4	PROYECTOS DE INVERSIÓN	Coordinador del Grupo Planeación Institucional e Inversión
5	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Coordinador del Grupo de Arquitectura Organizacional y Mejoramiento Continuo
6	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	Coordinador de Presupuesto
7	INFORMACIÓN FINANCIERA / INGRESOS	Coordinador del Grupo de Tesorería
8	ATENCIÓN AL CIUDADANO: 1-PQRS 2-PRESTACIÓN DEL SERVICIO A LOS GRUPOS DE VALOR	Jefe Oficina de Atención al Ciudadano
9	SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Jefe Oficina de Tecnologías de la Información
10	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Coordinación del Grupo de Seguimiento Contractual /Director de Contratación
11	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Director Administrativo y Financiero
12	GESTIÓN DOCUMENTAL	Coordinador del Grupo de Gestión Documental
13	VIÁTICOS	Dirección Administrativa y Financiera
14	INFORMACIÓN FINANCIERA / CONTABILIDAD / PRESENTACIÓN ESTADOS FINANCIEROS	Coordinador del Grupo de Contabilidad

Fuente: Mapa de Aseguramiento SNR, versión No.3 de 2025



Superintendencia de Notariado y Registro



CRITERIOS

- ✓ Decreto 648 de 2017 - Artículo 2.2.21.5.3. De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.
- ✓ Decreto 1499 de 2017, que reglamenta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) articulado con el Modelo Estándar de Control Interno (MECI); Artículo 2.2.23.1: “Articulación del Sistema de Gestión con los Sistemas de Control Interno”.
- ✓ Manual Operativo Modelo Integrado de Planeación y Gestión, versión 6 de diciembre de 2024 del DAFP, “El mapa de aseguramiento se propone como herramienta para visualizar las instancias de 2ª línea en cada entidad, donde se definen actividades de control (verificación y con enfoque en riesgos) específicas que permitirán a la Línea Estratégica contar con información clave para la toma de decisiones con un enfoque preventivo. Acciones que se articulan y complementan con la 3ª línea de defensa (Oficina de Control Interno).
- ✓ Acta No.02 del 26 Dic.2022 del CICCI, se aprueba el Mapa de Aseguramiento SNR, v.1
- ✓ Circular No.145 de Abr.2023, expedida por Secretaría General, se socializa el Mapa de Aseguramiento aprobado para su implementación y seguimiento.
- ✓ Acta No.01 del 27 Feb.2024 del CICCI, se aprueba la modificación al Mapa de Aseguramiento SNR para algunas actividades de aseguramiento y se pasa a la v.2.
- ✓ Acta No.03 del 4 Ago.2025 del CICCI, se aprueba la modificación al Mapa de Aseguramiento SNR para algunas actividades de aseguramiento y se pasa a la v.3.

METODOLOGÍA

En atención a las funciones otorgadas a la Oficina de Control Interno de la Superintendencia de Notariado y Registro - SNR mediante la normativa interna y externa vigente; así como también en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías aprobado para la vigencia 2025, se realizó la revisión al cumplimiento y efectividad de las actividades establecidas en el Mapa de aseguramiento, versión 3 (aprobación Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, Acta No.03 de 2025).

Para el seguimiento y la valoración se tomó como referencia los criterios evaluadores de la función de aseguramiento establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, socializada a cada uno de los responsables del aspecto clave de éxito asegurado.

La calificación del Mapa de Aseguramiento fue efectuada por los auditores de la Oficina de Control Interno, donde fueron analizados entre otros, los criterios evaluadores, confrontados con las evidencias de su ejecución presentadas por las segundas líneas de defensa y validando entre otros; el objetivo, el alcance, la metodología utilizada, el compromiso del responsable de la función de aseguramiento, la comunicación a la alta dirección de los resultados obtenidos, la elaboración de medidas correctivas y el seguimiento de su implantación.

De conformidad con el Procedimiento de Informes de Ley Seguimiento y/o Evaluación, se llevó a cabo el ejercicio de seguimiento al Mapa de Aseguramiento de la SNR, donde se aplicaron entrevistas en modalidad presencial y virtual, revisión de documentación a través de los soportes presentados por los procesos, con el fin de evaluar la efectividad de las funciones de aseguramiento establecidas en el Mapa de Aseguramiento Versión 3.



Superintendencia de Notariado y Registro

DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

La Oficina de Control Interno de Gestión, en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular No. 145 del 24 de abril de 2023, en ejercicio de su rol y responsabilidades de tercera línea de defensa dentro del Modelo de las Tres Líneas, emitió el pronunciamiento sobre la efectividad de la función de aseguramiento correspondiente a la vigencia 2025.

El seguimiento al mapa de aseguramiento se desarrolló en el segundo semestre de 2025, realizando la consolidación de los resultados obtenidos en lo corrido de la vigencia; lo anterior, con el propósito de verificar la efectividad de los mecanismos de control y la articulación entre las segundas líneas de defensa y la primera línea. Para esta actividad los auditores aplicaron como metodología, la revisión documental del aseguramiento efectuado en la vigencia 2025, el análisis de evidencias y validación de las actividades de control o funciones de aseguramiento establecidos en el mapa de aseguramiento.

Para el análisis de los criterios se empleó la matriz de seguimiento institucional definida por el DAFP como herramienta de control, la cual permite identificar avances en la implementación de medidas preventivas, así como oportunidades de mejora de los aspectos clave de éxito definidos, mapeando así el nivel de confianza para determinar la efectividad del aseguramiento.

1. Contexto Mapa de Aseguramiento

¿Qué es aseguramiento?

Un servicio de aseguramiento según el Instituto de Auditores Internos, es un “examen objetivo de evidencias con el propósito de obtener una evaluación independiente de los procesos de gestión, de riesgos, control y gobierno de una organización”.

¿Qué es mapa de aseguramiento?

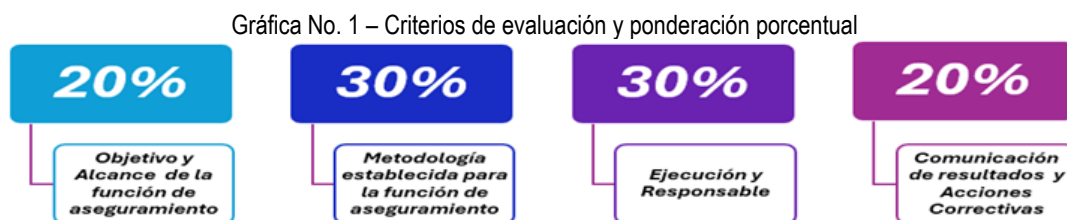
Se constituye en una herramienta estratégica que permite articular actividades de control, supervisión y seguimiento sobre los procesos institucionales para contribuir a la mejora continua en todos los niveles de la entidad.

Su cumplimiento no solo responde a disposiciones normativas (MIPG), sino que refleja el compromiso institucional con la transparencia, la eficiencia y la generación de valor público al fortalecer el control interno.

Aumenta la comprensión organizacional respecto a la gestión del riesgo, los roles y responsabilidades establecidos a las 2das. líneas de defensa; facilita la coordinación entre las tres líneas de defensa.

Para la implementación del Mapa de Aseguramiento se cuenta con una matriz Excel, como herramienta instituida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la cual permite establecer una adecuada coordinación de los diferentes actores internos, relacionados con la función de aseguramiento en la SNR, a fin de minimizar la duplicidad de esfuerzos y dar mayor cobertura a las diferentes actividades relacionadas con el riesgo, el control y la auditoría.

En esta matriz, se determinaron los siguientes criterios de evaluación, precisando que cada uno tiene una ponderación porcentual del 20% y 30%, como se muestra a continuación, con los cuales se determina la efectividad y nivel de confianza de la función de aseguramiento ejecutada por el Aspecto Clave de Éxito:



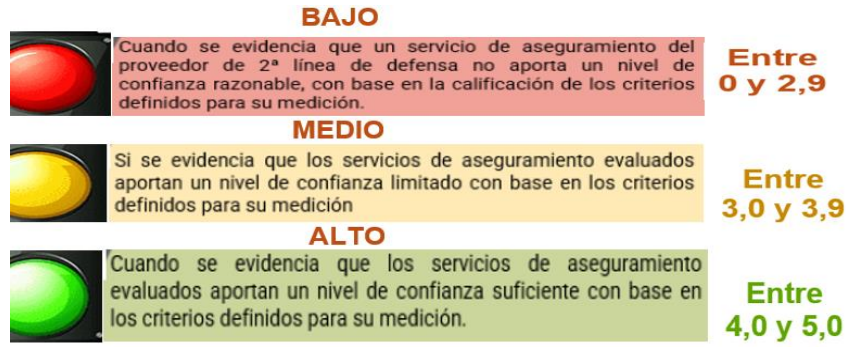
Fuente: Elaboración propia, tomado de Instructivo Mapa de Aseguramiento, DAFP



Superintendencia de Notariado y Registro

Así mismo, en la matriz del Mapa de Aseguramiento se establecieron los siguientes puntajes para determinar el Nivel de confianza de las actividades de aseguramiento realizados:

Gráfica No.2 - Niveles de confianza de los servicios de Aseguramiento



Fuente - Niveles de confianza de los servicios de Aseguramiento - DAFP

2. Resultados del Seguimiento

Con la contextualización descrita para el Mapa de Aseguramiento, se abordarán los resultados de la revisión documental aportada por cada responsable del Aspecto Clave de Éxito en la Superintendencia.

2.1. Resultados de la evaluación en la vigencia 2025

Según la evaluación realizada por cada uno de los auditores de la Oficina de Control Interno se evidenció que las funciones de aseguramiento tuvieron el siguiente comportamiento, ubicándose en los rangos de calificación que a continuación se describen, con base en los criterios definidos para su medición. Las observaciones y recomendaciones generadas para cada función de aseguramiento y criterio, se encuentran documentadas seguidamente.

Tabla No.2 - Evaluación OCI -Funciones de aseguramiento

ITEM	PROCESO	ASPECTO CLAVE DE ÉXITO	NIVEL DE CONFIANZA (Evaluación OCI)
1	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	2.1
2	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	4.3
3		PROYECTOS DE INVERSIÓN	4.1
4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	RIESGOS	3.3
5		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	3.6
6		SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	3.4
7		SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	4.6
8	GESTIÓN FINANCIERA	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	3,9
9		INFORMACIÓN FINANCIERA / INGRESOS	4,2
10		VIÁTICOS	4.6
11		INFORMACIÓN FINANCIERA / CONTABILIDAD / PRESENTACIÓN ESTADOS FINANCIEROS	4.4



Superintendencia de Notariado y Registro

ITEM	PROCESO	ASPECTO CLAVE DE ÉXITO	NIVEL DE CONFIANZA (Evaluación OCI)
12	RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO	ATENCIÓN AL CIUDADANO: 1-PQRS 2-PRESTACIÓN DEL SERVICIO A LOS GRUPOS DE VALOR	4.6
13	GESTIÓN CONTRACTUAL	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	4.5
14	GESTIÓN DOCUMENTAL	GESTIÓN DOCUMENTAL	4.2

Elaboración Propia, Fuente: Resultados Evaluación Mapa de Aseguramiento 2025

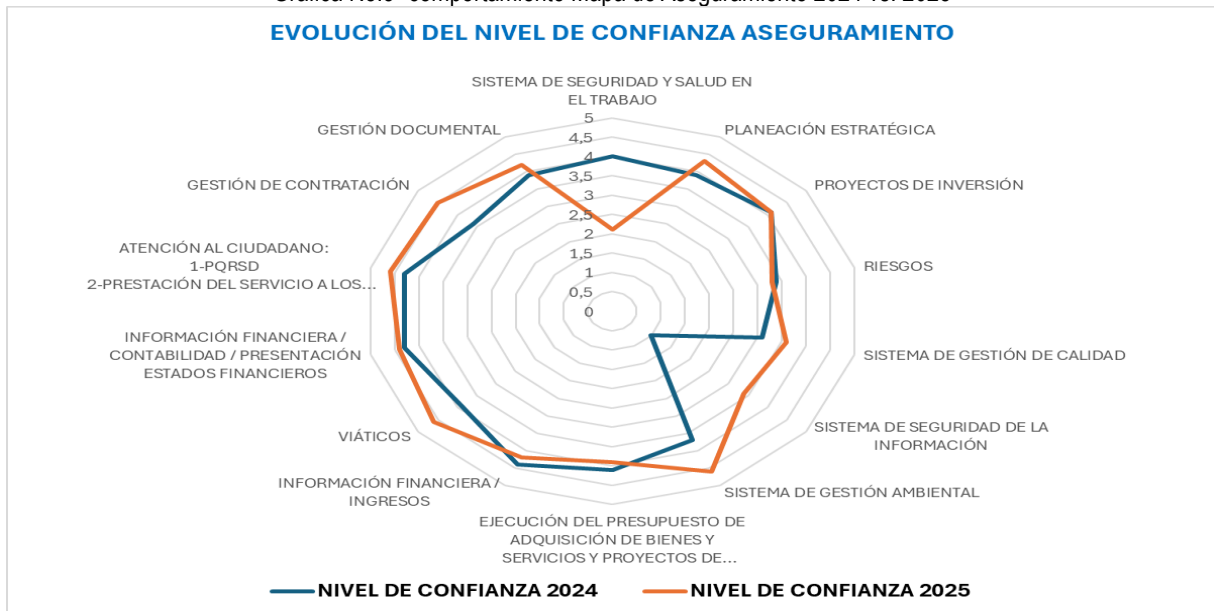
La evaluación del Mapa de Aseguramiento se justifica en la necesidad de verificar que las actividades de control cumplieron adecuadamente su función para mitigar riesgos y garantizar el logro de los objetivos propuestos. Con este seguimiento se logró determinar si los mecanismos de aseguramiento están correctamente diseñados, actualizados y/o articulados en la SNR.

Adicionalmente, con esta evaluación se evidencia que la entidad viene fortaleciendo y mejorando progresivamente la ejecución de las actividades de aseguramiento, mediante la implementación de controles más pertinentes, oportunos y eficaces. Lo que permite constatar el proceso de mejora continua, demostrando el compromiso de cada uno de los responsables con el fortalecimiento del control interno en las actividades desarrolladas por los procesos.

2.2. Comparativo realizado a los resultados de la evaluación en las vigencias 2024, versus 2025

En la siguiente gráfica se presentan los resultados obtenidos de la evaluación realizada por la OCI al Mapa de Aseguramiento SNR de la vigencia 2024, comparado con la vigencia 2025, para la Superintendencia, según los 14 Aspectos Claves de Éxito descritos anteriormente:

Gráfica No.3 -comportamiento Mapa de Aseguramiento 2024 vs. 2025



Elaboración Propia, Fuente: Resultados Evaluación Mapa de Aseguramiento 2025



Superintendencia de Notariado y Registro

2.3. Observaciones y recomendaciones generadas en la evaluación y para cada función de aseguramiento

A continuación, se presentan los principales resultados de la evaluación realizada a cada una de las Funciones de Aseguramiento evaluadas y descritas en la Tabla No.2, evaluación realizada a través de los diferentes seguimientos y/o auditorías presentadas por la Oficina de control Interno en la vigencia 2025 y según la evaluación realizada por cada auditor:

2.3.1 – PROCESO: Gestión de Talento Humano; Aspecto Clave de Éxito: Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo;

Tabla No.3 – Aspecto Clave de Éxito -Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

Funciones de Aseguramiento O Actividad de Control que debe Adelantar	Atributos Función de Aseguramiento o Actividad de Control para la evaluación de confianza
1. Revisión del plan de acción para cada vigencia 2. Auditorías internas al SSST.	1. La Directora de Talento Humano, anualmente realiza el seguimiento al Plan de Acción establecido para la vigencia, realizando el análisis de las actividades realizadas en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, generando recomendaciones a los responsables del proceso a nivel nacional, a fin de dar cumplimiento al plan de acción propuesto. La fuente es la información contenida en los informes de avances alcanzados por aspectos, que reposan en el Grupo del SST. Este informe de revisión al Plan de Acción se presenta a la Alta Dirección, con copia a los líderes de procesos de SST. 2. La Dirección de Talento humano anualmente, evalúa el cumplimiento a la normatividad en la entidad de SST, a través de una firma externa de auditoría, mediante el análisis de la reglamentación dispuesta por el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, generando las recomendaciones a la Alta Dirección y a los responsables o líderes de procesos para garantizar el cumplimiento de la norma y para el mejoramiento continuo. La fuente para el análisis es la información consolidada a Nivel Nacional que reposa en Talento Humano de Nivel Central, según los seguimientos realizados en cada aspecto. El informe de auditoría con enfoque preventivo, serán con destino a la Alta Dirección. Los informes serán presentados al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Fuente: Mapa de Aseguramiento SNR, v.3 de 2025

De conformidad con la verificación del cumplimiento de las dos (2) actividades de control del Mapa de Aseguramiento “Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo”, asociadas a la Dirección de Talento Humano, se evidenció, como resultado del análisis realizado al periodo comprendido entre los meses de enero a octubre de 2025, que existe avance en la ejecución de las acciones propuestas.

Se considera necesario tener presente que, para la vigencia anterior, fue evaluado el periodo de enero a septiembre/2024, en cuyo informe se generaron recomendaciones para la mejora de las actividades de aseguramiento, las cuales fueron revisadas en este seguimiento y donde se determinó que no se habían implementado por lo cual fueron registradas como observaciones.

Durante el presente seguimiento se verificaron las evidencias aportadas por la Dirección de Talento Humano, entre ellas: el Informe de Auditoría Externa al SG-SST 2024, el Informe de Gestión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Revisión por la Alta Dirección y Rendición de Cuentas 2024 – Superintendencia de Notariado y Registro, la matriz del Plan de Acción 2025 con sus respectivos soportes de cumplimiento, así como las presentaciones de seguimiento correspondientes al primer y segundo trimestre de 2025, elaboradas por las dependencias adscritas a la Secretaría General.

De acuerdo con lo anterior, se procedió a evaluar el cumplimiento y la efectividad de las actividades de control establecidas en el Mapa de Aseguramiento del SG-SST, para la vigencia 2025.

Actividades evaluadas

- **Actividad: Seguimiento al Plan de Acción del SG-SST:** “La Directora de Talento Humano anualmente realiza el seguimiento al Plan de Acción establecido para la vigencia, analizando las actividades desarrolladas en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, generando recomendaciones a los responsables del proceso a nivel nacional, a fin de dar cumplimiento al plan de acción propuesto. La fuente es la información contenida en los informes de avances alcanzados por aspectos, que reposan en el Grupo de SST. Este informe de revisión al Plan de Acción se presenta a la Alta Dirección, con copia a los líderes de procesos de SST.”



Superintendencia de Notariado y Registro

Análisis: Dentro de las evidencias aportadas se encuentra el Plan de Acción 2025, con los soportes de cumplimiento correspondientes a los meses de abril, junio, agosto y octubre. Sin embargo, no se evidenciaron recomendaciones emitidas a los responsables del proceso a nivel nacional, ni la presentación del informe de seguimiento a la Alta Dirección con copia a los líderes de procesos de SST, tal como se establece en la descripción de la actividad.

- **Actividad: Auditorías internas al SG-SST:** *“La Dirección de Talento Humano anualmente evalúa el cumplimiento de la normatividad en materia de SST en la entidad, a través de una firma externa de auditoría, mediante el análisis de la reglamentación dispuesta por el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, generando recomendaciones a la Alta Dirección y a los responsables o líderes de proceso para garantizar el cumplimiento de la norma y el mejoramiento continuo. La fuente para el análisis es la información consolidada a nivel nacional que reposa en la Dirección de Talento Humano del Nivel Central, según los seguimientos realizados en cada aspecto. El informe de auditoría con enfoque preventivo se presenta a la Alta Dirección y al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.”*

Análisis: Como evidencia del cumplimiento de esta actividad, se aportó el informe de auditoría de la vigencia 2024, informando que para la vigencia 2025 la auditoría externa al SG-SST fue ejecutada entre los días 22 y 26 de septiembre de 2025. A la fecha del seguimiento (7 de noviembre de 2025), informaron que no se ha entregado el informe final, razón por la cual no han sido comunicados los resultados, ni se evidencian acciones de mejora derivadas.

Adicionalmente, se solicitó la documentación correspondiente a la vigencia 2024, con el fin de verificar la emisión de recomendaciones por parte de la Dirección de Talento Humano a la Alta Dirección y a los líderes de proceso. Se identificó que, aunque dentro de las evidencias aportadas se encuentra el Acta de Revisión por la Dirección 2024, en la cual se relacionan los temas tratados y se presentan los resultados de la Auditoría Externa 2024, no se evidencian recomendaciones formales emitidas por la Dirección de Talento Humano como resultado de dicha auditoría, ni constancia de su comunicación a los líderes de proceso.

Sumado a lo anterior, al revisar los resultados de la auditoría externa 2024 y el tiempo de ejecución reportado para la vigencia 2025, se evidenció que la auditoría, en ambos periodos, fue ejecutada por una sola profesional, con una duración de un (1) día en 2024 y de cinco (5) días en 2025, con alcance a la totalidad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la entidad. Esta limitación en el corto tiempo de auditoría para el alcance establecido puede comprometer la efectividad del aseguramiento del SG-SST, dificultando la identificación oportuna de no conformidades y la toma de decisiones basadas en evidencia confiable.

Desde la perspectiva de la Oficina de Control Interno, se recomienda revisar el alcance de la auditoría, dado que el tiempo asignado y la restricción de recurso humano pueden afectar la representatividad de la muestra y la validez de los resultados obtenidos, impactando la confiabilidad de las conclusiones, la efectividad del seguimiento y el alcance del plan de mejoramiento derivado.

Resultados de la Evaluación de la Función de Aseguramiento

La Oficina de Control Interno de Gestión, en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular No. 145 del 24 de abril de 2023 y en ejercicio de su rol y responsabilidad como tercera línea de defensa dentro del Modelo de las Tres Líneas, emitió el pronunciamiento sobre la efectividad de la función de aseguramiento correspondiente a la vigencia 2025, con base en la verificación del cumplimiento de las actividades de control establecidas en el Mapa de Aseguramiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

El resultado de dicha evaluación se presenta en la **Tabla No. 4**, donde se consolidan los criterios aplicados y la calificación obtenida frente a la efectividad de la función de aseguramiento.



Superintendencia de Notariado y Registro

Tabla No. 4. Resultado de Aseguramiento SG-SST

SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA							
Atributos Función de Aseguramiento o Actividad de Control para la evaluación de confianza	CRITERIOS EVALUADORES DE LA FUNCIÓN DE ASEGURAMIENTO					NIVEL DE CONFIANZA	OBSERVACIÓN
	Objetivo y Alcance de la función de aseguramiento (20%)	Metodología (30%)	Responsable (30%)	Comunicación de resultados (20%)	Total		
1. La Directora de Talento Humano, anualmente realiza el seguimiento al Plan de Acción establecido para la vigencia, realizando el análisis de las actividades realizadas en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, generando recomendaciones a los responsables del proceso a nivel nacional, a fin de dar cumplimiento al plan de acción propuesto. La fuente es la información contenida en los informes de avances alcanzados por aspectos, que reposan en el Grupo del SST. Este informe de revisión al Plan de Acción se presenta a la Alta Dirección, con copia a los líderes de procesos de SST							
2. La Dirección de Talento humano anualmente, evalúa el cumplimiento a la normatividad en la entidad de SST, a través de una firma externa de auditoría, mediante el análisis de la reglamentación dispuesta por el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, generando las recomendaciones a la Alta Dirección y a los responsables o líderes de procesos para garantizar el cumplimiento de la norma y para el mejoramiento continuo. La fuente para el análisis es la información consolidada a Nivel Nacional que reposa en Talento Humano de Nivel Central, según los seguimientos realizados en cada aspecto. El informe de auditoría con enfoque preventivo, serán con destino a la Alta Dirección. Los informes serán presentados al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	0	3	4	0	2,1	Bajo Aseguramiento	La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá auditar y generar hallazgos y recomendaciones a la función de aseguramiento para su mejora y evaluará los controles de 1ª línea de defensa que correspondieran a la 2ª línea de defensa.

Fuente: Evaluación Mapa de Aseguramiento v.3-2025-2da Línea-Defensa

De acuerdo con la información presentada en el cuadro anterior y con la verificación de los elementos analizados, la evaluación de los criterios aplicados a la función de aseguramiento sobre el cumplimiento de las actividades de control permitió obtener la siguiente calificación:

Calificación final: 2.1 - Nivel de confianza del aseguramiento: BAJO, (de acuerdo con los valores definidos en los criterios evaluadores de la función), así:

- a) **Objetivo y alcance: 0**, teniendo en cuenta que no se definió un objetivo, ni un alcance específico en cada función de aseguramiento; por lo tanto, es necesario incluir la totalidad de los criterios evaluadores socializados por la Oficina de Control Interno para estos dos aspectos.
- b) **Metodología establecida para la función de aseguramiento: 3**, Aunque no se presentó un informe de aseguramiento que describa detalladamente la metodología empleada en las actividades, se evidencia su aplicación a través de la realización anual de una auditoría externa al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y del seguimiento anual al plan de acción.
- c) **Responsable: 4**, aunque no se presentó un informe de aseguramiento con la descripción detallada del responsable, se evidencia en cada actividad que describe el responsable fueron designados para cada una de ellas a través del Mapa de Aseguramiento y bajo el liderazgo de la Directora de Talento Humano.
- d) **Comunicación de resultados /Acciones de Mejora: 0**, considerando que, a la fecha del 7 de noviembre de 2025, los resultados no han sido socializados a la Alta Dirección, ni se evidencian acciones de mejora que permitan asegurar la efectividad del sistema.

De acuerdo con la calificación anterior, es de aclarar que se solicitaron las evidencias del cumplimiento a las recomendaciones correspondientes a la vigencia 2024, dado que en el seguimiento realizado en dicha vigencia (enero a septiembre de 2024) no se habían presentado. Sin embargo, dentro de las evidencias aportadas no se logró evidenciar el cumplimiento de dichas recomendaciones, ni su comunicación formal.

Para la vigencia 2024, el Resultado de Aseguramiento del SG-SST obtuvo una calificación de 4, correspondiente a un nivel alto de confianza del aseguramiento; no obstante, la no implementación de las recomendaciones formuladas en esa vigencia incidió negativamente en la calificación obtenida para 2025, reduciendo el nivel de aseguramiento



Superintendencia de Notariado y Registro

a 2,1 correspondiente a un nivel bajo de efectividad y reflejando una disminución en la efectividad del seguimiento y en la consolidación de mejoras del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Conclusiones

Del análisis efectuado sobre la verificación de las actividades de control establecidas en el Mapa de Aseguramiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se concluye lo siguiente:

- El proceso del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) no presentó el informe del Mapa de Aseguramiento correspondiente a la vigencia 2025, por lo cual no fue posible evidenciar el cumplimiento de los criterios evaluadores de la Función de Aseguramiento, conforme a lo establecido en la Circular 145 del 24 de abril de 2023; y conforme a los lineamientos emitidos por Función Pública.
- Se evidencian avances en la ejecución de las acciones del Plan de Acción 2025 y en el cumplimiento general de las actividades programadas por la Dirección de Talento Humano; sin embargo, persisten debilidades en la formalización y comunicación de las recomendaciones derivadas del seguimiento y de las auditorías externas, lo que limita la trazabilidad de las acciones de mejora y su impacto en la efectividad del sistema. A pesar de que se cuenta con información consolidada y seguimiento periódico, no se evidenció las recomendaciones y socialización de los resultados a la Alta Dirección ni a los líderes de proceso, aspecto fundamental para la toma de decisiones y la implementación de medidas correctivas y preventivas.
- Con respecto a la auditoría externa, se identificó una limitación en el alcance y la cobertura de las auditorías realizadas durante las vigencias 2024 y 2025, debido a restricciones de tiempo y de recurso humano. Esta situación puede afectar la representatividad de la muestra y, en consecuencia, la validez y confiabilidad de los resultados obtenidos.
- Nivel bajo de aseguramiento de efectividad (2,1) obtenido en la evaluación de la función de aseguramiento evidencia que, si bien existen avances en la metodología, seguimiento y asignación de responsables, aún se requiere fortalecer los procesos de planeación, comunicación y cierre del ciclo de mejora continua del SG-SST.
- El cumplimiento parcial de las observaciones formuladas en la vigencia anterior demuestra la necesidad de mayor articulación entre la Dirección de Talento Humano y la Alta Dirección, a fin de garantizar que las acciones correctivas sean implementadas oportunamente y reflejadas en los informes de avance institucional.

Recomendaciones

Con el propósito de fortalecer el aseguramiento y la efectividad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la Superintendencia de Notariado y Registro, se formulan las siguientes recomendaciones generales:

- Fortalecer la planeación, ejecución y comunicación de los resultados del seguimiento al SG-SST, asegurando la generación de recomendaciones formales y su socialización con la Alta Dirección y los líderes de proceso.
- Revisar y ampliar el alcance de las auditorías externas, garantizando una cobertura adecuada, tanto en el número de sedes como en los aspectos evaluados, y conformando equipos auditores multidisciplinarios que cuenten con las competencias técnicas necesarias.
- Aumentar el tiempo destinado a la ejecución de las auditorías, en función de la complejidad del sistema y la cantidad de procesos, con el fin de obtener resultados representativos y confiables.
- Implementar mecanismos de seguimiento y control interno que permitan verificar la aplicación de las recomendaciones formuladas y su incorporación en los planes de mejoramiento, asegurando la trazabilidad de las acciones y el cumplimiento de los compromisos derivados de las auditorías.
- Se recomienda realizar un informe de aseguramiento en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular No. 145 del 24 de abril de 2023, conforme al rol y las responsabilidades asignadas a la segunda línea de defensa. Este informe deberá incorporar los 5 criterios evaluadores de la función de aseguramiento, los cuales fueron



Superintendencia de Notariado y Registro

socializados por la Oficina de Control Interno al área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) el 10 de abril de 2024.

2.3.2 – PROCESO: **Direccionamiento Estratégico y Planeación**; Aspecto Clave de Éxito: Planeación Estratégica; Tabla No.5 – Aspecto Clave de Éxito - Planeación Estratégica

Funciones de Aseguramiento O Actividad de Control que debe Adelantar	Atributos Función de Aseguramiento o Actividad de Control para la evaluación de confianza
Efectuar seguimiento: 1) Plan Anual de Gestión 2) Plan Estratégico Institucional.	1. El Grupo de Planeación Institucional e Inversión trimestralmente consolida los avances del Plan Anual de Gestión, generando alertas en semáforo frente a retrasos o posibles incumplimientos en los planes y programas, la fuente para el análisis se basa en los reportes generados por la herramienta de seguimiento, la cual se actualiza con información suministrada por los diferentes grupos de trabajo de la Entidad, en donde se relacionan las actividades a desarrollar y el cumplimiento de las mismas con las respectivas evidencias, retroalimentando al proceso. La presentación de esta información se presenta en el Comité de Desempeño Institucional. 2. El Grupo de Planeación Institucional e Inversión anualmente consolida los avances de las estrategias del Plan Estratégico Institucional, generando alertas frente a retrasos o posibles incumplimientos en las estrategias y objetivos del PEI, la fuente para el análisis se basa en el reporte realizado por los responsables de las estrategias para finalmente plasmar los resultados en un informe semestral retroalimentando al proceso. El resultado de esta información se presentará en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Fuente: Mapa de Aseguramiento SNR, v.3 de 2025

La Oficina Asesora de Planeación como responsable de la función de aseguramiento “*Efectuar seguimiento: 1) Plan Anual de Gestión 2) Plan Estratégico Institucional*”, presentó el seguimiento correspondiente al I y II trimestre de 2025.

En cumplimiento de las actividades de control establecidas en el Mapa de Aseguramiento del Aspecto Clave de Éxito “Plan Estratégico Institucional”, y con base en la verificación de la información suministrada, se constató el cumplimiento de las acciones asociadas a la función de aseguramiento.

Dicho cumplimiento se evidencia a través de los informes de avance correspondientes al primer y segundo trimestre de 2025, los cuales presentan los resultados generales obtenidos en la ejecución de las estrategias y metas vinculadas a los ocho focos estratégicos definidos en el marco del Plan Estratégico Institucional (PEI). Estos informes se encuentran disponibles en el siguiente enlace:

<https://www.supernotariado.gov.co/transparencia/ley-de-transparencia/> – Numeral 4. Informes plan de acción – I trimestre 2025 – II trimestre 2025.

Asimismo, durante el Comité Institucional de Control Interno (CICI) realizado el 4 de agosto de 2025, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación presentó y sustentó la modificación del atributo de aseguramiento correspondiente al Aspecto Clave de Éxito “*Planeación Estratégica*”. Esta modificación permitirá revisar de manera semestral las actividades y metas planificadas por los diferentes procesos, a fin de medir la gestión de las áreas mediante indicadores de desempeño, según lo consignado en el Acta No. 3 del CICI.



Superintendencia de Notariado y Registro

Resultados de la Evaluación de la Función de Aseguramiento

De acuerdo con el análisis realizado y conforme con los criterios establecidos para la evaluación de la función de aseguramiento del cumplimiento de las actividades de control, se obtuvieron las siguientes calificaciones:

Calificación final: 4.0 - Nivel de confianza del aseguramiento: ALTO (de acuerdo con los valores definidos en los criterios evaluadores de la función), así:

Tabla No.6 – Criterios Evaluados

Criterios Evaluadores De La Función De Aseguramiento	Calificación (1 a 5)	Justificación
a) Objetivo y alcance	5	El objetivo y el alcance de la función de aseguramiento están claramente definidos, documentados y alineados con el Plan Estratégico Institucional (PEI). Se evidencian a través de los informes trimestrales de avance.
b) Metodología establecida para la función de aseguramiento	4	Existe una metodología definida y aplicada; no obstante, se encuentra en proceso de fortalecimiento para integrar revisiones semestrales más detalladas y estandarizar indicadores.
c) Responsable	4	Teniendo en cuenta que el responsable fue designado a través del mapa de aseguramiento; no obstante, a la fecha de la evaluación no hay nombramiento para la Coordinación del Grupo Planeación Institucional e Inversión, por lo que la jefatura de la Oficina Asesora de Planeación asumió esta responsabilidad en conjunto con el equipo de trabajo; situación recurrente que había sido identificada en la vigencia anterior.
d) Comunicación de resultados / Acciones de Mejora	3	Los resultados se comunican de manera formal y transparente mediante informes que son publicados en la página Web; sin embargo, no se presentaron evidencias de la comunicación de resultados del aseguramiento, ni de las recomendaciones generadas por la segunda línea de defensa, realizados a través del Comité.

Fuente: Evaluación Mapa de Aseguramiento v.3-2025-2da Línea-Defensa

Conclusión y recomendaciones

Como resultado de la evaluación de la función de aseguramiento del cumplimiento de las actividades de control en el marco del Aspecto Clave de Éxito "Plan Estratégico Institucional", se determinó que la entidad presenta un nivel de confianza alto.

La función de aseguramiento cuenta con un objetivo y un alcance claramente definidos, una metodología aplicada de manera consistente y responsables formalmente designados, liderados por la Oficina Asesora de Planeación. El seguimiento a la planeación se realiza de forma oportuna y transparente; no obstante, y dado que, aunque los informes son publicados en la página web, se requiere que estos sean comunicados a la alta dirección a través del comité establecido en los Atributos de la actividad de control, para el Plan Anual de Gestión y el Plan Estratégico Institucional, fortaleciendo la articulación entre la planeación estratégica, la gestión institucional y el aseguramiento ejecutado.

También se recomienda fortalecer la metodología de seguimiento, incorporando revisiones semestrales más detalladas y promoviendo la estandarización de los indicadores de gestión, con el fin de medir de manera más uniforme los avances del PEI.

Asimismo, se sugiere optimizar el uso de herramientas tecnológicas para el registro y análisis de la información, y reforzar la socialización de los resultados con las diferentes áreas, promoviendo la mejora continua y consolidando la cultura de control institucional. En ese sentido, la función de aseguramiento del Plan Estratégico Institucional se



Superintendencia de Notariado y Registro

considera adecuadamente implementada, con oportunidades de mejora orientadas al fortalecimiento metodológico y tecnológico del proceso de seguimiento.

2.3.3 – PROCESO: Direccionamiento Estratégico y Planeación; Aspecto Clave de Éxito: Proyectos De Inversión; Tabla No.7 – Aspecto Clave de Éxito - Proyectos De Inversión

Funciones de Aseguramiento O Actividad de Control que debe Adelantar	Atributos Función de Aseguramiento o Actividad de Control para la evaluación de confianza
Realizar Seguimiento al avance presupuestal y de metas de los proyectos de inversión por medio de los acuerdos de desempeño, viabilización de recursos a través de las listas de chequeo y la información registrada en la plataforma de seguimiento destinada por el DNP.	Revisar mensualmente la ejecución presupuestal del proyecto por parte del Grupo de Planeación Institucional e Inversión, a través de los acuerdos de desempeño y listas de chequeo generadas en el periodo, además de revisar el cumplimiento de metas registrado en la herramienta destinada por el DNP, con el fin de generar alertas al Gerente Público sobre posibles reservas presupuestales y este tome las medidas pertinentes, el resultado de la revisión se plasmará en un informe trimestral remitido a los Gerentes de proyectos. Todos los resultados se llevan al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, para la toma de decisiones.

Fuente: Mapa de Aseguramiento SNR, v.3 de 2025

De acuerdo con la verificación y análisis a la información suministrada frente al cumplimiento de las actividades de control del Mapa de Aseguramiento del Aspecto Clave de Éxito **“PROYECTOS DE INVERSIÓN”**, a cargo de la Oficina Asesora de Planeación - OAP y bajo la responsabilidad de la Coordinador del Grupo Planeación Institucional e Inversión, se evidenció como producto del análisis realizado al periodo comprendido entre el mes de enero y septiembre del 2025, cumplimiento general de las actividades establecidas con la función de aseguramiento propuesta, toda vez que se identificó a través del seguimiento a los acuerdos de desempeño y listas de chequeo generadas en el periodo, el avance a la ejecución presupuestal de los seis (6) proyectos de inversión aprobados para la Entidad en la vigencia 2025 por el Banco Nacional de Programas y Proyectos (BPIN) del Departamento Nacional de Planeación –DNP.

Resultado de la verificación del comportamiento en la ejecución de recursos para cada uno de los proyectos de inversión, se evidenció modificaciones a los acuerdos de desempeño, algunas de ellos entre 2 y 3 modificaciones durante el periodo de análisis, en razón a situaciones particulares propias de la planeación de recursos y/o por la ejecución contractual, entre otros aspectos relacionados con la actualización del proyecto de inversión según las necesidades.

Así mismo, se observó la realización de un seguimiento y control periódica sobre la ejecución de recursos de inversión mediante la aplicación de las listas de chequeo a los estudios previos y documentos relacionados, que incluyen análisis sectoriales, financieros y de viabilidad presupuestal para las contrataciones; de igual forma, se evidenció la presentación de los informes de seguimiento a proyectos de inversión correspondiente al primero y segundo trimestre de la vigencia 2025, documento que tiene como objetivo, realizar el seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión de conformidad con su programación consignada en los acuerdos de desempeño y los reportes de avance en las diferentes plataformas. Esto con el fin de identificar oportunidades de mejora y generar así alertas tempranas a los gerentes de los proyectos para que estos a su vez implementen acciones oportunas que permitan el cumplimiento de los objetivos registrados en cada proyecto.

Igualmente, se evidenció actividades de seguimiento complementarias a las definidas en el mapa de aseguramiento, entre las cuales se encuentran, los informes de seguimiento mensual a través de la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP, los informes de ejecución presupuestal mensual Minjusticia, presentación mensual de las



Superintendencia de Notariado y Registro

metas de los proyectos de inversión y soporte de correos de seguimiento donde se evidenció el acompañamiento a líderes de proceso en cumplimiento al objetivo del proyecto.

Resultados de la Evaluación de la Función de Aseguramiento

Consecuente con lo anterior, se presenta a continuación los resultados de la evaluación de los criterios de la función de aseguramiento del cumplimiento a las actividades de control propuesta por el sujeto auditado; se obtuvo la siguiente calificación:

Consecuente con lo anterior, se genera una **calificación total de la función de aseguramiento de 4,1; con un nivel ALTO de confianza del aseguramiento**, de acuerdo con los valores definidos en los criterios evaluadores de la función, por cuanto las actividades establecidas en el Aspecto Clave de Éxito: PROYECTO DE INVERSION, están siendo efectivas, a pesar de existir atributos de la función de aseguramiento que fueron cumplidos parcialmente, como la comunicaciones de resultados, aspecto que había sido observado por la Oficina en evaluación realizada en la vigencia anterior.

Tabla No.8 – Criterios Evaluados

Criterios Evaluadores De La Función De Aseguramiento	Calificación	Justificación
a) Objetivo y alcance	4	Se establece objetivo y alcance en cada informe realizado en el marco del seguimiento a la ejecución de recursos de inversión, no obstante, es necesario incluir la totalidad de los criterios evaluadores socializados por la Oficina de Control Interno para estos aspectos.
b) Metodología	5	Se describe, analiza y evalúa la información presupuestal a través de las herramientas de planeación, según los seguimientos ejecutados por la Oficina Asesora de Planeación.
c) Responsable	4	Teniendo en cuenta que el responsable fue designados a través del mapa de aseguramiento; sin embargo, a la fecha de la evaluación (enero a septiembre/2025) <u>no hay nombramiento para la Coordinación del Grupo Planeación Institucional e Inversión, por lo que la jefatura de la Oficina Asesora de Planeación asumió esta responsabilidad en conjunto con el equipo de trabajo; situación recurrente que había sido identificada en la vigencia anterior.</u>
d) Comunicación de resultados / Acciones de Mejora	3	Si bien, se da cumplimiento a las actividades de control frente a la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión mediante los diferentes informes de seguimiento; <u>no se evidenció en el periodo comprendido entre el mes de enero a septiembre del 2025, presentación de los resultados en Comité Institucional de Gestión y Desempeño con lo establece los Atributos Función de Aseguramiento fijado por el líder de proceso.</u> No obstante, se presentó como evidencia a la gestión del área, el acta de reunión de trabajo realizada el 29 de julio del 2025 liderada por la OAP con la Alta Dirección, evento que participo el señor Superintendente y algunos gerentes de proyecto, cuyo objetivo es: "Seguimiento a proyectos de inversión"; sin embargo, en sus a partes, <u>no se documentó ampliamente los aspectos relevantes de la comunicación de resultados, tampoco se determina las acciones de mejora que permitan asegurar la efectividad, teniendo en cuenta la baja ejecución financiera de algunos proyectos, siendo oportuno mencionar que se distinguen temas de anteproyecto 2026 relacionado con la asignación de recursos sin mayor detalle.</u> Si bien a través de memorando No. SNR2024IE018014 del 10 de octubre del 2025, la OAP manifestó que esta acta de reunión corresponde a un acta de seguimiento a la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión, en dicha respuesta, preciso también que, <u>"...el informe del tercer trimestre 2025, se encuentra en proceso de elaboración, por lo tanto, una vez sea finalizado, será socializado en el comité de gestión y desempeño..."</u> Es de resaltar que, esta socialización debe quedar de manera explícita, las decisiones oportunas y efectivas por parte de la Alta Dirección frente a las alertas generadas respecto a situaciones de riesgo del proyecto de inversión a pesar de comunicarse mensualmente sus resultados a través de los diferentes informes.
TOTAL	4.1	

Fuente: Evaluación Mapa de Aseguramiento v.3-2025-2da Línea-Defensa



Superintendencia de Notariado y Registro

Con respecto a la verificación de la información proporcionada y análisis de los reportes de ejecución presupuestal al corte de septiembre del 2025, se evidenció una baja ejecución financiera (Obligado) de los de los seis (6) proyectos de inversión, identificándose que uno (1) de ellos superan el 56% de su apropiación, dos (2) se encuentra entre 43% y 31%, mientras los restantes tres (3) proyectos de inversión se encuentran por debajo 20% de ejecución.

Es de resaltar que, la baja ejecución financiera de recursos de inversión recurrente en la entidad, teniendo en cuenta los resultados de informes de seguimiento y de auditoría realizados por esta Oficina en materia de seguimiento en vigencias anteriores, así como haber sido detectados por la Contraloría General de la Republica en sus informes financieros, por lo anterior, se recomienda fortalecer las actividades de control frente al criterio evaluador relacionado con la “comunicación de resultados” de las actividades de control definidas para el ASPECTO CLAVE DE ÉXITO relacionados con PROYECTO DE INVERSION, lo que advierte la necesidad reevaluar su formulación teniendo en cuenta la responsabilidad que tiene la primera línea de defensa (los gerentes de proyectos, estructuradores técnicos, formulados y supervisores de los contratos, entre otros), de tal forma que, se fortalezcan los controles para prevenir, mitigar y evitar la materialización de riesgos generados por la baja ejecución y la deficiencia en la planeación, que contribuyan a lograr una mejor ejecución presupuestal en la entidad a través de decisiones con enfoque preventivo desde la Alta Dirección, en función de garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos estratégicos, a través de un seguimiento permanente al cronograma del proyecto, teniendo en cuenta los compromisos y responsabilidades institucionales adquiridas por la Entidad respecto al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estratégico del Sector Justicia, entre otros aspectos de su competencia y atribución misional.

Recomendaciones

- Formular acciones que permitan realizar seguimiento oportuno a la efectividad de las actividades de control relacionadas con la comunicación de resultados.
- Establecer actividades control encaminadas a fortalecer el criterio de evaluación relacionado con la “comunicación de resultados”, a fin de asegurar la toma de decisiones efectivas y oportunas por la Alta Dirección frente a las alertas de riesgo de los proyectos de inversión.
- Atender los lineamientos para el cierre presupuestal y financiero al final de cada vigencia en concordancia con los procedimientos y políticas de operación interna y externa en materia presupuestal, con el fin de minimizar la concentración de la ejecución de los recursos en el último trimestre de la vigencia.
- Implementar mecanismos de control de manera oportuna y efectiva, a fin de prevenir la materialización de los riesgos asociados a la baja ejecución presupuestal y constitución de reservas inducidas, causados por una posible deficiencia en la planeación contractual y presupuestal que conlleven a la reducción de presupuesto ante la imposibilidad de ejecución, provocando que estos saldos fenezcan al final de la vigencia fiscal 2025 ante posibles debilidades en la planeación y la ejecución.

2.3.4 – PROCESO: Sistema Integrado De Gestión; Aspecto Clave de Éxito: Riesgos;

Tabla No.9 – Aspecto Clave de Éxito - Riesgos

Funciones de Aseguramiento O Actividad de Control que debe Adelantar	Atributos Función de Aseguramiento o Actividad de Control para la evaluación de confianza
Realizar seguimiento a los riesgos con enfoque de gestión y corrupción.	Cuatrimestralmente, el Coordinador del grupo de Arquitectura Organizacional, como actor de segunda línea, deberá elaborar un informe de seguimiento a todos los riesgos de corrupción y a los de gestión que se encuentran en zona alta y extrema, luego de aplicar controles, en dicho informe se debe evidenciar la materialización de los riesgos y las recomendaciones que se hacen como segunda línea de defensa, este informe va dirigido al Comité Institucional de



Superintendencia de Notariado y Registro

Control Interno de Gestión. La fuente para realizar este informe, son los monitoreos que realiza cada proceso.

Fuente: Mapa de Aseguramiento SNR, v.3 de 2025

La Oficina Asesora de Planeación como responsable de la función de aseguramiento “Realizar seguimiento: Realizar seguimiento a los riesgos con enfoque de gestión y corrupción a través del Grupo de Arquitectura Organizacional y Mejoramiento Continuo, presenta el seguimiento correspondiente al I y II cuatrimestre de Riesgos de Corrupción de 2025.

En cumplimiento de las actividades de control definidas en el Mapa de Aseguramiento del Aspecto Clave de Éxito "RIESGOS", y con base en la verificación de la información suministrada, se evidenció el cumplimiento de las actividades asociadas a la función de aseguramiento. Este cumplimiento fue identificado a través de los Informes de Monitoreo de Riesgos de Corrupción correspondientes al primer y segundo cuatrimestre de 2025, los cuales se encuentran publicados en el siguiente enlace:

<https://www.supernotariado.gov.co/transparencia/ley-de-transparencia/> – Numeral 9. Obligación de reporte de información – seguimiento.

Durante el Comité Institucional de Control Interno (CICI), realizado el 4 de agosto de 2025, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación presentó los principales resultados del monitoreo a los riesgos de corrupción correspondientes al primer cuatrimestre del año, según consta en el Acta No. 3 del CICI.

Resultados de la Evaluación de la Función de Aseguramiento

De acuerdo con el análisis realizado y conforme con los criterios establecidos para la evaluación de la función de aseguramiento del cumplimiento de las actividades de control, se obtuvieron las siguientes calificaciones:

Calificación final: 3.3 - Nivel de confianza del aseguramiento: MEDIO, (de acuerdo con los valores definidos en los criterios evaluadores de la función), así:

a) Objetivo y alcance: 3 - Se establece el objetivo en cada informe realizado en el marco del seguimiento a los riesgos; mientras que no se identificó el alcance, según los lineamientos dados para este criterio; por lo que es necesario incluir la totalidad de los criterios evaluadores socializados por la Oficina de Control Interno para estos dos aspectos.

b) Metodología establecida para la función de aseguramiento: 3; Durante el análisis del informe presentado, se evidenció que no se especificó la metodología empleada para el seguimiento y control de los riesgos objeto de análisis lo que limita la trazabilidad del proceso y dificulta la verificación de la consistencia entre las acciones ejecutadas y los criterios definidos para la gestión de riesgos.

c) Responsable: 4; Teniendo en cuenta que el responsable designado a través del mapa de aseguramiento no es quién firma el aseguramiento realizado; sin embargo, a la fecha de la evaluación no hay nombramiento para la Coordinación del Grupo, por lo que la jefatura de la Oficina Asesora de Planeación asumió esta responsabilidad en conjunto con el equipo de trabajo.

d) Comunicación de resultados / Acciones de Mejora: 3; No obstante, se presentó como evidencias el acta de CICI con la Alta Dirección, evento donde participó el señor Superintendente; en sus apartes no se documentó ampliamente los aspectos relevantes de la comunicación de resultados por parte de los riesgos de Gestión y/o corrupción, tampoco se determina las recomendaciones efectuadas a los líderes, y las acciones de mejora que permitan asegurar la efectividad de los controles; siendo oportuno mencionar que se mencionó en el Comité que encontraban en la actualización de los riesgos de procesos de la entidad.



Superintendencia de Notariado y Registro

Es de resaltar que, esta socialización debe quedar de manera explícita, así como las decisiones oportunas y efectivas por parte de la Alta Dirección frente a las alertas generadas respecto a situaciones de riesgos materializados.

Si bien las actividades establecidas en el Aspecto Clave de Éxito “RIESGO” cumplen parcialmente con los atributos fundamentales de la función de aseguramiento, también se evidencian debilidades en la ejecución de la función de aseguramiento por parte de la segunda línea de defensa, las cuales limitan el nivel de confianza en las actividades desarrolladas. Por esta razón, la Oficina de Control Interno evaluará la posibilidad de incluir este aspecto en el Plan Anual de Auditoría.

Recomendaciones

Se recomienda fortalecer las actividades de control, especialmente frente a los criterios:

- Alcance de la función de aseguramiento.
- Metodología establecida para la función de aseguramiento, con una descripción clara de la metodología aplicada, con el fin de garantizar transparencia y facilitar la evaluación del cumplimiento de los lineamientos establecidos.
- Comunicación de resultados - manejo de la información y Acciones de Mejora.

Para ello, se sugiere:

- Identificar los temas de mayor relevancia asociados al cumplimiento de la función de aseguramiento.
- Priorizar aquellos aspectos con alto nivel de riesgo o criticidad.

La Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa en el monitoreo del riesgo de corrupción, y de gestión, requiere un fortalecimiento integral para cumplir de manera efectiva su rol. Se considera fundamental:

- Optimizar los procesos de monitoreo del riesgo.
- Mejorar la calidad y oportunidad de los informes elaborados, asegurando que contengan información clara, precisa y útil para la toma de decisiones estratégicas.
- Implementar capacitaciones especializadas para el equipo responsable.
- Establecer protocolos estandarizados que orienten las actividades de aseguramiento.
- Fomentar una mayor coordinación interinstitucional, que permita robustecer esta línea de defensa.

Estas acciones contribuirán significativamente al fortalecimiento del control interno y a la promoción de una cultura institucional basada en la integridad y la transparencia.

2.3.5 – PROCESO: Sistema Integrado De Gestión; Aspecto Clave de Éxito: Sistema De Gestión De Calidad;

Tabla No.10 – Aspecto Clave de Éxito - Sistema De Gestión De Calidad

Funciones de Aseguramiento O Actividad de Control que debe Adelantar	Atributos Función de Aseguramiento o Actividad de Control para la evaluación de confianza
Realizar seguimiento: 1) Documentación de los procesos. 2) Seguimiento a la elaboración de la documentación de los demás sistemas de gestión de la Entidad. 3) Monitoreo Documental.	El Coordinador del Grupo de Arquitectura Organizacional y mejoramiento continuo cuatrimestralmente, evalúa el diseño e implementación del Sistema de Calidad, mediante informes de seguimiento de la elaboración de la documentación y la evaluación, generando recomendaciones a la Alta Dirección y a los responsables de los procesos, para garantizar el cumplimiento de la alineación e implementación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG.



Superintendencia de Notariado y Registro

4) Visitas a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos por categorías para la actualización de la documentación del ámbito jurídico registral.	Se Llevarán a cabo monitoreos documentales, que permitan anualmente preparar, revisar y aprobar la gestión de los procesos. Estos monitoreos permiten actuar de manera preventiva, analizando las posibles desviaciones de las actividades que desarrollan los procesos. Esto permitirá tener mayor cercanía y acompañamiento con los procesos. Frente al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), se realizará socialización del MIPG a los procesos, diagnóstico y matriz de correlación. Todos los resultados se llevan al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, para la toma de decisiones.
--	--

Fuente: Mapa de Aseguramiento SNR, v.3 de 2025

La Oficina Asesora de Planeación como responsable de la función de aseguramiento a través del Grupo de Arquitectura Organizacional y Mejoramiento Continuo, presenta el seguimiento con corte a septiembre de 2025. De conformidad con la verificación de la información suministrada frente al cumplimiento de las actividades de control definidas en el Mapa de Aseguramiento del Aspecto Clave de Éxito "SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD", se observó que no hay evidencias de cumplimiento de algunas de las actividades relacionadas con la función de aseguramiento propuestas, como la de la socialización del MIPG a los procesos; así mismo, existen debilidades en el cumplimiento de la generación de los informes cuatrimestrales a través de seguimiento de la elaboración de la documentación y la evaluación para generar recomendaciones a la Alta Dirección y a los responsables de los procesos, para garantizar el cumplimiento de la alineación e implementación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG.

Sin embargo, se observa que el Grupo de Grupo de Arquitectura Organizacional y mejoramiento continuo presentó en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, mediante acta No 4 del 27 de mayo de 2025, el mapa de proceso de la Entidad el cual fue aprobado. Así mismo, durante el Comité Institucional de Control Interno (CICI), realizado el 4 de agosto de 2025, Acta No. 3, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación presentó el avance que ha tenido el proceso en su actividad de aseguramiento con corte 22 de julio/2025.

Indicando que el nuevo mapa de procesos aprobado, a la fecha contaba con un total de 80 procedimientos con 108 formatos, guía, manuales asociados, debidamente documentados; así mismo, señaló el avance en la actualización de indicadores y riesgos de los procesos de la SNR.

A la fecha de esta evaluación el Grupo de Arquitectura Organizacional y mejoramiento continuo cuentan con 22 caracterizaciones, aprobadas y firmadas por los líderes de procesos, igualmente mencionan que han trabajado en la actualización de los procedimientos, con un total de 101 procedimientos, con 250 formatos asociados trabajados de manera conjunta con los procesos y de los cuales se tienen aprobados y codificados 55 y 221 respectivamente en 11 procesos. En el mes de octubre/2025 se realizó la implementación de la respectiva documentación a los procesos que cumplieran con lo requerido para su implementación.

Resultados de la Evaluación de la Función de Aseguramiento

De acuerdo con el análisis realizado y conforme con los criterios establecidos para la evaluación de la función de aseguramiento del cumplimiento de las actividades de control, se obtuvieron las siguientes calificaciones:

Calificación final: 3.6 -Nivel de confianza del aseguramiento: MEDIO, de acuerdo con los valores definidos en los criterios evaluadores de la función, así:

a) Objetivo y alcance: 3 – Si bien se establece el objetivo y alcance que dan cumplimiento a lo requerido para los criterios de aseguramiento en cuanto al informe realizado en el marco del seguimiento al SGC; no se evidencia el cubrimiento a la totalidad de las funciones de aseguramiento o Actividades de Control que deben ser adelantadas, según lo establecido en el Mapa de Aseguramiento.



Superintendencia de Notariado y Registro

b) Metodología establecida para la función de aseguramiento: 4 - Durante el análisis del informe presentado, se evidenció que se especificó la metodología empleada para el seguimiento y control del SGC objeto de análisis, no obstante, se debe mejorar para todas las actividades aseguradas.

c) Responsable: 4; Teniendo en cuenta que el responsable designado a través del mapa de aseguramiento no es quién firma el aseguramiento realizado; sin embargo, a la fecha de la evaluación no hay nombramiento para la Coordinación del Grupo, por lo que la jefatura de la Oficina Asesora de Planeación asumió esta responsabilidad en conjunto con el equipo de trabajo.

d) Comunicación de resultados / Acciones de Mejora: 3; – Aunque se presentó al CICCI los resultados del avance obtenido para las actividades de actualización de procesos con sus procedimientos y formatos a la fecha del corte, no se logró evidenciar el resultado, recomendaciones y/o mejoras sugeridas para todas las actividades de aseguramiento establecidas a través del Mapa de Aseguramiento.

Si bien las actividades establecidas en el Aspecto Clave de Éxito “Sistema de Gestión de Calidad” cumplen con los atributos fundamentales de la función de aseguramiento, se evidencian debilidades en la segunda línea de defensa, las cuales limitan el nivel de confianza en las actividades desarrolladas. Por esta razón, la Oficina de Control Interno evaluará la posibilidad de incluir este aspecto en el Plan Anual de Auditoría.

Recomendaciones

Se recomienda fortalecer las actividades de control, especialmente frente a los criterios:

- Se recomienda tener en cuenta los periodos de seguimiento establecidos en los atributos; así mismo, dar cumplimiento a la totalidad de actividades de aseguramiento definidas en el Mapa de Aseguramiento, a fin de tenerlos en cuenta en el objetivo y alcance para dar cumplimiento a lo indicado.
- Aunque se observa que se tiene una metodología establecida por 6 pasos, se recomienda que la misma debe estar encaminada a que se cumplan los atributos de Función de Aseguramiento o Actividad de Control, que están establecidos en el Mapa de Aseguramiento. Teniendo en cuenta que para esta vigencia no se da cumplimiento al atributo “Frente al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), se realizará socialización del MIPG a los procesos, diagnóstico y matriz de correlación” Adicionalmente, se recomienda revisar y replantear las actividades de función de aseguramiento.

Para ello, se sugiere:

- Identificar los temas de mayor relevancia asociados al cumplimiento de la función de aseguramiento.
- Priorizar aquellos aspectos con alto nivel de riesgo o criticidad.
- Dar cumplimiento a los periodos definidos para realizar los seguimientos
- Comunicar los avances obtenidos de acuerdo con los compromisos pactados.

Si bien al 20 de octubre de 2025 el proceso de aseguramiento del Sistema de Gestión de Calidad presenta un avance del 42%, de acuerdo con lo indicado por el responsable, se recomienda continuar con las mesas de trabajo y el levantamiento de la documentación de los procesos faltantes de acuerdo con el nuevo mapa de proceso e iniciar el proceso de fortalecimiento con el proceso misional que le atañe a las Oficinas de Registro, para garantizar la sostenibilidad del sistema integrado de gestión.

2.3.6 – PROCESO: Sistema Integrado De Gestión; Aspecto Clave de Éxito: Sistema De Seguridad De la Información;



Superintendencia de Notariado y Registro

Tabla No.11 – Aspecto Clave de Éxito - Sistema De Seguridad De la Información

Funciones de Aseguramiento O Actividad de Control que debe Adelantar	Atributos Función de Aseguramiento o Actividad de Control para la evaluación de confianza
Realizar seguimiento al cumplimiento de la política General y específica del Sistema de Gestión de Seguridad de la información de la SNR, adoptada mediante Resolución No. 06416 de julio 13 de 2021.	El líder de seguridad de la información (JEFE OTI) ejecuta Auditorías internas anuales, realizadas por auditores certificados en la norma, con el fin de validar el cumplimiento de las políticas de seguridad de la información implementadas en la Entidad, a fin de comprobar si la entidad ha avanzado en la implementación de controles, protección de los activos, mantenimiento de la integridad de los datos. El informe resultado de la auditorias se presentará al Comité de Gestión y desempeño el cual les servirá para la toma de decisiones. Se tomará como referencia para la realización de las Auditorias la Guía No.15 del Ministerio de las Tecnologías de la información. - Guía de auditoría seguridad y privacidad de la información.

Fuente: Mapa de Aseguramiento SNR, v.3 de 2025

La Oficina de Tecnologías de la Información como responsable de la función de aseguramiento “Realizar seguimiento al cumplimiento de la Política General y Específica del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de la SNR, adoptada mediante Resolución No. 06416 de julio 13 de 2021”, presentó como evidencias del cumplimiento dado y como Segunda Línea de Defensa identificada en la entidad, el informe de aseguramiento realizando en la vigencia 2025, denominado: *INFORME PRELIMINAR DE RESULTADOS, Cumplimiento de las Políticas Específicas del SGSI - 01 de enero a 15 de Octubre de 2025*.

Una vez realizado el análisis documental del informe presentado y con base en los criterios evaluadores establecidos por el Departamento Administrativo de Función Pública - DAFP, las cuales fueron comunicadas al proceso de TI para realizar la evaluación de la función de aseguramiento o cumplimiento de las actividades de control, se observó que fue realizado desde la óptica de la Segunda Línea de Defensa a las medidas de control adoptadas desde el Nivel Central para los sistemas de información, en cuanto a Control de Acceso Lógico; Concientización y comunicación en seguridad de la información; Control de Navegación Hacia Internet; Gestión de la continuidad tecnológica; y Seguridad de las operaciones. No obstante, resulta fundamental que la segunda línea, logre garantizar una amplia cobertura al total de las políticas de seguridad de la información, establecidas en el MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Así mismo, es importante consolidar un ciclo de mejora continua donde las lecciones aprendidas de la autoevaluación de la segunda línea de defensa se traduzcan en acciones concretas de fortalecimiento institucional, a través de un Plan de Mejoramiento, garantizando así la sostenibilidad de la seguridad de la información y la efectividad de la actividad de aseguramiento realizada en la vigencia 2025.

Resultados de la Evaluación de la Función de Aseguramiento

Por lo anterior y consecuente con la verificación de la información presentada, como resultado de la evaluación de los criterios de la función de aseguramiento, se obtuvo la siguiente calificación, por cuanto:

Calificación final Total: 3.4 - Nivel de confianza del aseguramiento: MEDIO, de acuerdo con los valores definidos en los criterios evaluadores de la función, así:

a) Objetivo y Alcance: 3, teniendo en cuenta que el objetivo y alcance del informe de aseguramiento no contemplaron en su totalidad los parámetros requeridos y socializados por la Oficina de Control Interno para estos dos aspectos, lo que limita la claridad y profundidad del análisis general realizado. El objetivo debe ser directo y claro, al igual que se debe establecer un alcance para la actividad de aseguramiento en general, donde se indiquen,



Superintendencia de Notariado y Registro

entre otros, -Periodo de tiempo en el que se realizó el aseguramiento -El lugar de trabajo donde va a realizar la actividad de aseguramiento (ORIP, NC, DR) -Periodo de tiempo que se va a evaluar o cubrir con el aseguramiento -Criterios a verificar.

Esta situación evidencia la necesidad de ajustarlo según los criterios de evaluación socializados, asegurando que en futuras versiones se incluyan todos los elementos técnicos requeridos para fortalecer la actividad de control ejecutada.

b) Metodología establecida para la función de aseguramiento: 3, aunque se describe y analiza la información objeto del aseguramiento realizado -cumplimiento de las políticas del Sistema SI, se requiere ajustar y fortalecer la metodología para que se informe cuál fue la muestra seleccionada del total de las políticas; así mismo, una cobertura completa a dichas políticas a lo largo de cada vigencia permitirá una visión transversal de la gestión y fortalecimiento de las actividades de control establecidas.

c) Responsable: 5, teniendo en cuenta que el Líder designado a través del mapa de aseguramiento es quien firma el informe de aseguramiento, ya que su firma respalda la validez, trazabilidad y compromiso institucional con los resultados presentados.

d) Comunicación de Resultados/ Acciones Correctivas y Manejo de la información: 2, teniendo en cuenta que a octubre/2025 algunos componentes del SSI han sido aprobados a través del Segundo Comité Institucional de Gestión y Desempeño; sin embargo, no se evidencia que los resultados del aseguramiento realizado hayan sido socializados a través de Comité; tampoco se evidencian acciones de mejora como resultado del aseguramiento realizado y a través del Plan de Mejoramiento, de tal forma que permitan asegurar la efectividad de las actividades y tiempos para su ejecución.

En conclusión, se genera una calificación de 3,4; con un nivel Medio de confianza del aseguramiento, de acuerdo a los valores definidos en los criterios evaluadores de las actividades de aseguramiento ejecutadas por el Aspecto Clave de Éxito: SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, lo que determina que: “La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá auditar y generar hallazgos y recomendaciones a la función de aseguramiento (2ª línea) para su mejora y evaluará los aspectos que considere relevantes de la 1ª línea de defensa.”, según lo definido por el DAFP.

Ahora bien, respecto a la efectividad de las actividades de control frente al ejercicio del aseguramiento, es indispensable continuar mejorando la implementación de dichas actividades en el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, ya que esto garantizará que las acciones de control establecidas sean efectivas, alineadas con los riesgos identificados y orientadas a la protección de la información en la Superintendencia. No obstante, en relación con el reporte de la vigencia anterior, se identificó un avance significativo que contribuirá a fortalecer la seguridad, la confianza institucional y el cumplimiento de los estándares internacionales, asegurando la integridad, disponibilidad y confidencialidad de los datos en la entidad.

Recomendaciones

- Documentar todas las mejoras identificadas en el proceso de autoevaluación realizado por la 2da. Línea de Defensa, asegurando su trazabilidad y su incorporación al Plan de Mejoramiento Institucional.
- Mantener una bitácora de seguimiento que refleje avances, ajustes y evidencias asociadas a cada política evaluada.
- Promover la retroalimentación continua entre las líneas de defensa para fortalecer el sistema de control interno.
- Utilizar herramientas tecnológicas o tableros de control (ejm. Power BI, etc) que faciliten el monitoreo de los resultados.



Superintendencia de Notariado y Registro

2.3.7 – PROCESO: Sistema Integrado De Gestión; Aspecto Clave de Éxito: Sistema De Gestión Ambiental;

Tabla No.12 – Aspecto Clave de Éxito - Sistema De Gestión Ambiental

Funciones de Aseguramiento O Actividad de Control que debe Adelantar	Atributos Función de Aseguramiento o Actividad de Control para la evaluación de confianza
Realizar seguimiento al cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable.	<p>La Dirección Administrativa y Financiera realiza anualmente el seguimiento al Plan Institucional de Gestión Ambiental, para evaluar el cumplimiento por parte de los diferentes procesos y verificación de los requisitos del sistema, cuyos resultados serán plasmados en un informe. Las evidencias correspondientes reposan en una carpeta compartida con los líderes ambientales de las Direcciones Regionales y con el grupo que hace parte del Sistema de gestión Ambiental.</p> <p>Los resultados de dichas verificaciones, así como los avances en la implementación del Sistema, son presentados en el marco del Comité institucional de Gestión y Desempeño.</p>

Fuente: Mapa de Aseguramiento SNR, v.3 de 2025

La Oficina de Control Interno de Gestión, en cumplimiento de sus roles como Tercera Línea de Defensa a continuación, realiza el pronunciamiento de efectividad de la función de aseguramiento establecida para la vigencia 2025 y la circular 145 de 2023, y teniendo en cuenta el compromiso por parte del SGA en el mapa de aseguramiento; en virtud de ello, remitieron informe de Gestión del Sistema Ambiental - 2025 el cual fue allegado mediante correo electrónico, en formato pdf.

Resultados de la Evaluación de la Función de Aseguramiento

Realizada la verificación de la información presentada, y como resultado de la evaluación de los criterios de la función de aseguramiento, se obtuvo la siguiente calificación:

Calificación final Total: 4,6 - Nivel de confianza del aseguramiento: ALTO, de acuerdo con los valores definidos en los criterios evaluadores de la función, así:

Tabla No. 13. Resultado de Aseguramiento SG-Ambiental

SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA								
ASPECTO CLAVE DE ÉXITO (Programa, Proyecto, Proceso, Sistema, entre otros)	FUNCIONES DE ASEGURAMIENTO O ACTIVIDAD DE CONTROL QUE DEBE ADELANTAR	Atributos Función de Aseguramiento o Actividad de Control para la evaluación de confianza	CRITERIOS EVALUADORES DE LA FUNCIÓN DE ASEGURAMIENTO				NIVEL DE CONFIANZA	
			Objetivo y Alcance de la función de aseguramiento o (20%)	Metodología (30%)	Responsable (30%)	Comunicación de resultados (20%)		Total
SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Realizar seguimiento al cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable.	La Dirección Administrativa y Financiera realiza anualmente el seguimiento al Plan Institucional de Gestión Ambiental, para evaluar el cumplimiento por parte de los diferentes procesos y verificación de los requisitos del sistema, cuyos resultados serán plasmados en un informe. Las evidencias correspondientes reposan en una carpeta compartida con los líderes ambientales de las Direcciones Regionales y con el grupo que hace parte del Sistema de gestión Ambiental. Los resultados de dichas verificaciones, así como los avances en la implementación del Sistema, son presentados en el marco del Comité institucional de Gestión y Desempeño.	5	5	5	3	4,6	Alto Aseguramiento

Fuente: Evaluación Mapa de Aseguramiento v.3-2025-2da Línea-Defensa

Con respecto a la calificación realizada al atributo de aseguramiento se **obtuvo un puntaje total de 4.6, es decir, un nivel “Alto Aseguramiento”**, debido a los siguientes resultados:



Superintendencia de Notariado y Registro

a) **Con respecto a definir el objetivo y alcance del seguimiento al cumplimiento de la normatividad del Sistema de Gestión Ambiental, se califica en 5**, dado que se evidencia en el contenido del Informe presentado que fue establecido de conformidad con los elementos socializados por la Oficina de Control Interno, por cuanto se encuentran orientados a dar cumplimiento a la actividad de control. El objetivo se encuentra bien redactado es conciso y concreto, incluye verbo en infinitivo, propósito claro y alcanzable y se encuentra vinculado a la evaluación de riesgos del sistema. En cuanto al alcance el periodo de tiempo se encuentra bien definido, incluyendo lugar donde se va a realizar la actividad de aseguramiento, así como los criterios a verificar (normas/cumplimiento de leyes, decretos, resoluciones, política, circular, procedimientos manuales e instructivos).

b) **En la evaluación del criterio de la metodología se obtuvo un puntaje de cinco (5)**, por lo que fue sustentado con las técnicas empleadas para desarrollar la función de aseguramiento, donde se encontró que realizaron 24 visitas de control y diagnóstico ambiental, que les ha permitido identificar avances y oportunidades de mejora en la gestión ambiental, a nivel nacional, lo que permitirá alcanzar el objetivo de la función de aseguramiento. La información es suficiente, basada en hechos y apoya las observaciones evidenciadas a través de concepto técnico ambiental donde se incluyeron las recomendaciones necesarias para garantizar el cumplimiento de dicha normatividad.

c) **En responsable se obtuvo una calificación de 5**, dado que fue el encargado de definir la estructura del aseguramiento, la forma de la evaluación y demás mecanismos que permitieron contar con la información confiable para establecer los lineamientos y/o controles necesarios que debe seguir la primera línea de defensa; El Director Administrativo y Financiero como responsable del aseguramiento presenta informe debidamente firmado.

d) **En lo relacionado con el criterio comunicación de resultados y acciones de mejora, fue calificado en 3**, teniendo en cuenta que, aunque fueron socializadas las recomendaciones (a que dio lugar según lo evidenciado) a las primeras líneas de defensa visitadas, no se dio cumplimiento a la socializado de resultados en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y/o al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno; ni se evidencian acciones de mejora documentadas, que permitan determinar el fortalecimiento del SGA en la Entidad.

En conclusión, es necesario presentar los resultados evidenciados del aseguramiento ambiental e informarlos a la alta dirección, para evaluar la conveniencia y eficacia del Sistema de Gestión Ambiental (SGA), tomar las decisiones estratégicas y de mejora continua, garantizando el cumplimiento de requisitos y objetivos, y evidenciar el compromiso de la alta dirección, con esto les permitirá asignar recursos y definir acciones para lograr que el sistema sea adecuado, apropiado y esté alineado con la estrategia general establecida en la SNR.

2.3.8 – PROCESO: Gestión Financiera; Aspecto Clave de Éxito: Ejecución del Presupuesto de Adquisición de Bienes y Servicios y Proyectos de Inversión;

Tabla No.14 – Aspecto Clave de Éxito - Ejecución del Presupuesto de Adquisición de Bienes y Servicios y Proyectos de Inversión

Funciones de Aseguramiento O Actividad de Control que debe Adelantar	Atributos Función de Aseguramiento o Actividad de Control para la evaluación de confianza
Efectuar seguimiento a la ejecución presupuestal de la vigencia y reservas presupuestales.	El Coordinador de Presupuesto verifica la ejecución presupuestal de la vigencia fiscal; así como de las reservas presupuestales constituidas y con base en ello se elabora un informe mensual detallados por los gastos de la Adquisición de Bienes y Servicios y por cada uno de los proyectos de Inversión validando el porcentaje en ejecución; se presenta a todos los Jefes de la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR) y gerentes de los proyectos, la información se toma



Superintendencia de Notariado y Registro

directamente del SIIF Nación. Esta información es necesaria para que se tomen decisiones sobre la ejecución para no constituir reservas presupuestales de la vigencia y que no se presenten fenecimiento de las reservas presupuestales constituidas de la vigencia anterior.
La Dirección Administrativa y Financiera lleva al Comité Institucional de Gestión y Desempeño para la toma de decisiones.

Fuente: Mapa de Aseguramiento SNR, v.3 de 2025

Se evidencia el informe de Mapa de Aseguramiento del Primer Cuatrimestre Enero – Abril 2025 remitido como insumo para el desarrollo de este seguimiento el 19 de agosto de 2025, presentando los criterios definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública para poder determinar el nivel de confianza y la efectividad del aseguramiento.

Resultados de la Evaluación de la Función de Aseguramiento

Realizada la verificación de la información presentada, y como resultado de la evaluación de los criterios de la función de aseguramiento, se obtuvo la siguiente calificación:

Calificación final Total: 3,9 - Nivel de confianza del aseguramiento: MEDIO

a) Objetivo de la Función de Aseguramiento y Alcance de la Función de Aseguramiento: La calificación es de cuatro (4), ya que el objetivo no se asoció o vinculo directamente con el riesgo, y en cuanto al alcance, cumple con los criterios evaluadores.

b) Metodología Establecida; La Calificación obtenida es de cuatro (4), debido a que el informe no cuenta con la descripción de la metodología empleada, de acuerdo con los lineamientos definidos para la presentación del informe del mapa de aseguramiento; no obstante, en la remisión del informe señala que el Grupo de Presupuesto en coordinación con la Oficina de Control Interno, se han definido las bases conceptuales y metodológicas que permiten orientar el esquema de aseguramiento. Se recomienda en próximos informes, incluir un punto sobre la Metodología establecida para el desarrollo del Mapa de Aseguramiento; también es importante y se recomienda para próximos informes, incluir un punto sobre los responsables a los cuales les fue comunicado el resultado del aseguramiento.

c) Responsable; Se obtuvo calificación de cinco (5), dado que se cuenta con el compromiso relacionado del responsable identificado en el mapa de aseguramiento, quien está firmando como Coordinador Grupo de Presupuesto.

d) Comunicación Resultados y acciones correctivas; Se obtuvo calificación de tres (2), debido a que el informe no cuenta con un punto donde se indique lo relacionado con la comunicación de los resultados obtenidos al Comité, en atención a los lineamientos establecidos en el Mapa de Aseguramiento, así como las acciones correctivas establecidas.

El rango de calificación de la Función de Aseguramiento se da de acuerdo con la siguiente tabla definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, El DAFP ha definido la escala de calificación a emplear, de 0 a 5, donde 0 es el de menor calificación, significa que no da cumplimiento a los criterios Evaluadores de la Función de Aseguramiento (según lo explicado), y 5 el máximo nivel de calificación, es decir cumple con todos los criterios establecidos, asignando una calificación total; luego, se multiplica por el porcentaje establecido en cada variable, hasta obtener el nivel de confianza.

Los requisitos para cumplir con la función de aseguramiento que garanticen la efectividad de esta, no se cumplen en su totalidad ya que no se determina el responsable, quien tendrá a su cargo el cumplimiento de la función de aseguramiento; Se observa que la función de aseguramiento se encuentra enfocada en la ejecución presupuestal de los gastos de Funcionamiento e Inversión de la SNR para el primer cuatrimestre de la Vigencia 2025, con el objetivo de generar alertas tempranas que permitan tomar decisiones a tiempo en procura de incrementar la

Página | 24



Superintendencia de Notariado y Registro

ejecución de los recursos presupuestados. No se cuenta con evidencias de la comunicación realizada a la Alta Dirección en el cual debían exponerse los resultados obtenidos en la función de aseguramiento a fin de tomar medidas correctivas y realizar su seguimiento.

El rango de calificación de la función de aseguramiento se encuentra en **MEDIO ASEGURAMIENTO**. La segunda línea de defensa cumple con la función de aseguramiento; no obstante existen debilidades que deben ser fortalecidas, en cuanto a socializar los resultados a la alta dirección, específicamente al Comité Institucional de Gestión y Desempeño para la toma de decisiones, se identifica que en cada seguimiento semestral a la ejecución presupuestal se dejan recomendaciones frente a la función de aseguramiento los cuales no son atendidos por parte de las primeras líneas de defensa de la entidad, evidenciado a través del resultado del seguimiento presupuestal vigencia 2025, por lo cual se deben establecer medidas de control efectivas para el cumplimiento a la normatividad vigente por parte de las primeras líneas de defensa.

2.3.9 – PROCESO: Gestión Financiera; Aspecto Clave de Éxito: Información Financiera/ Ingresos;

Tabla No.15 – Aspecto Clave de Éxito - Información Financiera/ Ingresos

Funciones de Aseguramiento O Actividad de Control que debe Adelantar	Atributos Función de Aseguramiento o Actividad de Control para la evaluación de confianza
Seguimiento al recaudo de los ingresos por la prestación del servicio registral y demás ingresos asociados, en las Direcciones Regionales.	<p>1. Mensualmente el coordinador del grupo de tesorería, realizará un análisis comparativo, mediante muestra selectiva aleatoria de la información contenida en los aplicativos misionales, lo reportada por las Direcciones Regionales y la cargada en el SIIF por las Oficinas de Registro, con el fin de garantizar oportunidad y adecuado registro de la información de los ingresos en el SIIF Nación, igualmente trimestralmente se presentará un informe a la Dirección Administrativa Financiera sobre los resultados del seguimiento efectuado.</p> <p>2. Mensualmente el Coordinador del grupo de Tesorería, realizará la conciliación entre las pasarelas de pagos, el extracto bancario y la información registrada en los sistemas misionales.</p> <p>La Dirección Administrativa y Financiera lleva al Comité Institucional de Gestión y Desempeño para la toma de decisiones.</p>

Fuente: Mapa de Aseguramiento SNR, v.3 de 2025

En cumplimiento a la verificación del mapa de aseguramiento realizado por la segunda línea de defensa asociado a la tesorería, se estableció el aspecto clave de éxito denominado: **Información Financiera/Ingresos**, bajo la responsabilidad de la Coordinación del grupo de Tesorería.

Resultados de la Evaluación de la Función de Aseguramiento

Realizada la verificación de la información presentada, y como resultado de la evaluación de los criterios de la función de aseguramiento, se obtuvo la siguiente calificación:



Superintendencia de Notariado y Registro

Tabla No. 16. Resultado de Aseguramiento Ingresos

ASPECTO CLAVE DE ÉXITO (Programa, Proyecto, Proceso, Sistema, entre otros)	CRITERIOS EVALUADORES DE LA FUNCIÓN DE ASEGURAMIENTO					NIVEL DE CONFIANZA
	Objetivo y Alcance de la función de aseguramiento (20%)	Metodología (30%)	Responsable (30%)	Comunicación de resultados (20%)	Total	
INFORMACION FINANCIERA/ INGRESOS	4	5	5	2	4,2	Alto Aseguramiento

Fuente: Evaluación Mapa de Aseguramiento v.3-2025-2da Línea-Defensa

Calificación final Total: 4,2 - Nivel de confianza del aseguramiento: ALTO ASEGURAMIENTO

Una vez evaluados los criterios, se observa para este aspecto clave de éxito, un nivel de confianza de **alto aseguramiento**, así:

a) El objetivo y alcance fue calificado en 4, debido a que en el caso del objetivo, este se debe vincular al tema de riesgos. En cuanto al alcance no se especificó en el informe: a) El periodo de tiempo en el que se realizó el aseguramiento y b) El periodo de tiempo que se evaluó o cubrió. No obstante, en las evidencias se deduce que aseguraron desde enero a agosto de 2025.

Conforme a lo anterior recomendamos tener en cuenta las Particularidades para conformar el Alcance:

- Periodo de tiempo en el que se va a realizar el aseguramiento
- El lugar de trabajo donde va a realizar la actividad de aseguramiento (ORIP, NC, DR)
- Límites del proceso que se va a asegurar
- Periodo de tiempo que se va a evaluar o cubrir con el aseguramiento
- Criterios para verificar: Normas /cumplimiento de Leyes Art, Decretos Art., Resolución
- Política, Circular, Procedimientos, Manual e Instructivo.

b) En cuanto a la metodología se obtuvo una calificación de 5, porque se describieron detalladamente cada una de las actividades realizadas desde la generación de los reportes de ingresos registrados en SIIF, reportes de los diferentes aplicativos misionales, conciliaciones, análisis de diferencias, ajustes y remisión a contabilidad.

c) En lo concerniente a responsable se obtuvo calificación de 5, ya que se encuentra claramente definida la responsabilidad bajo la Coordinación del Grupo de Tesorería como segunda línea de defensa y los contratistas y/o funcionarios de cada oficina de registro.

d) En cuanto a la comunicación de resultados, la calificación fue de 2, por cuanto no se plasmó en el informe a quiénes y en qué fechas, se realizó la comunicación de resultados. Se recomienda que en el informe se detalle el medio por el cual se comunica a la Alta Dirección, ya sea a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño o Comité institucional de Coordinación de Control Interno.

2.3.10 – PROCESO: Gestión Financiera; Aspecto Clave de Éxito: Viáticos;

Tabla No.17 – Aspecto Clave de Éxito - Viáticos

Funciones de Aseguramiento O Actividad de Control que debe Adelantar	Atributos Función de Aseguramiento o Actividad de Control para la evaluación de confianza
Realizar seguimiento a las legalizaciones por concepto de viáticos y comisiones.	El Director Administrativo y financiero de manera mensual realizará seguimiento a la legalización de las comisiones pagadas, autorizadas y legalizadas,



Superintendencia de Notariado y Registro

generando alertas a los involucrados y a la alta Dirección, con el fin de garantizar el cumplimiento del proceso.

La fuente de la información para el análisis es el sistema SIIF Nación, conciliaciones, estados financieros y las herramientas que consolidan las comisiones y legalizaciones aplicadas a los grupos de valor.

Estos reportes con enfoque preventivo serán elaborados con periodicidad trimestral y enviados a Secretaria General; y serán socializados al Comité de Gestión y Desempeño Institucional y/o comité de control interno dos (2) veces al año, para que se tomen las decisiones correspondientes. Lo anterior, en cumplimiento de las líneas de reporte que determina la dimensión siete en el marco de MIPG.

Fuente: Mapa de Aseguramiento SNR, v.3 de 2025

La Oficina de Control Interno de Gestión, en cumplimiento de sus roles como Tercera Línea de Defensa a continuación, realiza el pronunciamiento de efectividad de la función de aseguramiento establecida para la vigencia 2025, por parte de la Dirección Administrativa y Financiera,

En virtud de lo anterior, la Oficina de Control Interno de Gestión solicitó la información con los soportes de la actividad de aseguramiento por medio de correo electrónico, a lo cual el proceso allega los informes mapa de aseguramiento de la vigencia 2025 del Aspecto Clave de Éxito -Viáticos y comisiones de los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, y agosto/2025, el día 10 de octubre de 2025, en formato PDF.

Resultados de la Evaluación de la Función de Aseguramiento

Realizada la verificación de la información presentada, y como resultado de la evaluación de los criterios de la función de aseguramiento, se obtuvo la siguiente calificación:

Tabla No. 18. Resultado de Aseguramiento Viáticos

SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA								
ASPECTO CLAVE DE ÉXITO (Programa, Proyecto, Proceso, Sistema, entre otros)	FUNCIONES DE ASEGURAMIENTO O ACTIVIDAD DE CONTROL QUE DEBE ADELANTAR	Atributos Función de Aseguramiento o Actividad de Control para la evaluación de confianza	CRITERIOS EVALUADORES DE LA FUNCIÓN DE ASEGURAMIENTO				NIVEL DE CONFIANZA	
			Objetivo y Alcance de la función de aseguramiento [20%]	Metodología [30%]	Responsable [30%]	Comunicación de resultados [20%]		Total
VIÁTICOS	Realizar seguimiento a las legalizaciones por concepto de viáticos y comisiones.	El Director Administrativo y financiero de manera mensual realizara seguimiento a la legalización de las comisiones pagadas, autorizadas y legalizadas, generando alertas a los involucrados y a la alta Dirección, con el fin de garantizar el cumplimiento del proceso. La fuente de la información para el análisis es el sistema SIIF Nación, conciliaciones, estados financieros y las herramientas que consolidan las comisiones y legalizaciones aplicadas a los grupos de valor. Estos reportes con enfoque preventivo serán elaborados con periodicidad trimestral y enviados a Secretaria General; y serán socializados al Comité de Gestión y Desempeño Institucional y/o comité de control interno dos (2) veces al año, para que se tomen las decisiones correspondientes. Lo anterior, en cumplimiento de las líneas de reporte que determina la dimensión siete en el marco de MIPG.	5	5	5	3	4,6	Alto Aseguramiento

Fuente: Evaluación Mapa de Aseguramiento v.3-2025-2da Línea-Defensa

Con respecto a la calificación realizada al atributo de aseguramiento se **obtuvo un puntaje total de 4.6**, es decir, un nivel **“Alto Aseguramiento”**, debido a los siguientes resultados:

a) Objetivo y Alcance de la función de aseguramiento 5, Frente a la anterior calificación, cabe resaltar que, en los informes enviados, se da cumplimiento a las particularidades del objetivo general, frente al uso del verbo, se encuentra vinculado a la evaluación de riesgos, cuenta con un propósito claro, incluyendo el aspecto clave de éxito. En cuanto al alcance; se estableció cumplimiento con relación al periodo asegurado, lugar donde se realizará y límites del proceso.



Superintendencia de Notariado y Registro

b) Metodología 5, En la evaluación del criterio de la metodología, se obtuvo un puntaje de cinco (5), por lo que se hace referencia a las técnicas empleadas para desarrollar la función de aseguramiento como el análisis de información, evaluación, entre otras.

c) Responsable: 5, En cuanto al criterio evaluado, sobre la obligación de establecer un responsable para el cumplimiento de la actividad de aseguramiento, se evidenció la asignación del Director Administrativo y Financiero, quien realiza la firma del informe de aseguramiento.

d) Comunicación de resultados: 3- En lo relacionado con el criterio evaluador de comunicación de resultados; se evidenció que éste no cumple en su totalidad, ya que no se evidencia que se hayan expuesto en el Comité de Gestión y Desempeño Institucional el resultado del seguimiento efectuado en ejecución de los Atributos de la Función de Aseguramiento del mapa de aseguramiento; sin embargo, existen evidencias de la gestión de seguimiento a los viáticos, donde se relacionan las personas pendientes de legalizar las comisiones aprobadas.

Así mismo, se presentó al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno la modificación del atributo de aseguramiento, evidenciado mediante acta No.3, en la cual se modificaron las fechas establecidas inicialmente y la cual fue aprobada. También se evidenció que el proceso con fecha 11 de octubre de 2025, solicitó agenda para incluir en próximos comités el resultado del aseguramiento efectuado, motivo por el cual se denota la gestión adelantada para llevar sus resultados del aseguramiento a la alta dirección. No obstante, se recomienda realizar socializaciones periódicas al Comité, en aras de que se tomen las decisiones correspondientes y según los resultados obtenidos del aseguramiento.

2.3.11 – PROCESO: Gestión Financiera; Aspecto Clave de Éxito: Información Financiera / Contabilidad / Presentación Estados Financieros;

Tabla No.19 – Aspecto Clave de Éxito - Información Financiera / Contabilidad / Presentación Estados Financieros

Funciones de Aseguramiento O Actividad de Control que debe Adelantar	Atributos Función de Aseguramiento o Actividad de Control para la evaluación de confianza
Realizar seguimiento al Sistema de Control Interno Contable de la SNR, incluido el seguimiento al cumplimiento de las políticas contables y de operación.	La Coordinadora del Grupo de Contabilidad realiza semestralmente el seguimiento al Sistema de Control Interno Contable de la SNR, a través de la verificación al Sistema de Control Interno Contable y al cumplimiento de las Políticas Contables y de operación realizado a las áreas proveedoras de información, tomando como base los registros contables de insumo para la preparación de los estados financieros. Esta información será presentada al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, para la toma de decisiones y la mejora continua.

Fuente: Mapa de Aseguramiento SNR, v.3 de 2025

En cumplimiento a la verificación del mapa de aseguramiento realizado por la segunda línea de defensa asociado al área Contable, se estableció el aspecto clave de éxito denominado: *Información Financiera/Contabilidad/Presentación Estados Financieros*, bajo la responsabilidad de la Coordinación del grupo de Contabilidad.

De acuerdo con lo anterior la Coordinación del grupo de Contabilidad, tomó como aseguramiento las siguientes siete (7) cuentas como Aspectos Claves de Éxito, los cuales en su consolidado fueron presentados ante el comité técnico de sostenibilidad contable así:

Acta No. 2 del 1 de julio de 2025:

- Propiedad Planta y Equipo
- Intangibles
- Seguros



Superintendencia de Notariado y Registro

- Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Acta No. 3 del 16 de septiembre de 2025:

- Cuentas Reciprocas
- Recursos Entregados En Administración - FNA Convenio Interadministrativo No. 112 De 2012
- Cuentas de Provisiones, sentencias, pasivos y activos contingentes

Resultados de la Evaluación de la Función de Aseguramiento

Realizada la verificación de la información presentada, y como resultado de la evaluación de los criterios de la función de aseguramiento, se obtuvo la siguiente calificación:

Tabla No. 20. Resultado de Aseguramiento Contabilidad / Presentación Estados Financieros

ASPECTO CLAVE DE ÉXITO	(Programa, Proyecto, Proceso, Sistema, entre otros)	CRITERIOS EVALUADORES DE LA FUNCIÓN DE ASEGURAMIENTO					NIVEL DE CONFIANZA
		Objetivo y Alcance de la función de aseguramiento (20%)	Metodología (30%)	Responsable (30%)	Comunicación de resultados (20%)	Total	
INFORMACIÓN FINANCIERA / CONTABILIDAD / PRESENTACIÓN ESTADOS FINANCIEROS	CUENTA: PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	5	5	5	3	4	Alto Aseguramiento
	CUENTA: INTANGIBLES	5	5	5	4	4	Alto Aseguramiento
	CUENTA: SEGUROS	3	4	5	3	3	Medio Aseguramiento
	CUENTA: EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	4	5	5	3	4	Alto Aseguramiento
	CUENTAS RECIPROCAS	4	5	5	2	4	Alto Aseguramiento
	CUENTA: RECURSOS ENTREGADOS EN ADMN FNA	4	5	5	2	4	Alto Aseguramiento
	CUENTA: PROVISIONES, SENTENCIAS, PASIVOS Y ACTIVOS CONTINGENTES	5	5	5	4	4	Alto Aseguramiento
	TOTAL (Promedio)	4 (promedio)	5 (promedio)	5 (promedio)	3 (promedio)	4,4 (promedio)	Alto Aseguramiento

Fuente: Evaluación Mapa de Aseguramiento v.3-2025-2da Línea-Defensa

Calificación final Total: 4,4 - Nivel de confianza del aseguramiento: ALTO ASEGURAMIENTO

Una vez evaluados los criterios de la evaluación de la función de aseguramiento para cada uno de estos aspectos claves de éxito, **se observa en promedio un nivel de confianza de ALTO ASEGURAMIENTO**, así:

Teniendo en cuenta lo expuesto al inicio de este ítem, en donde mencionamos que el aspecto clave de éxito denominado Información financiera/ Contabilidad/ Presentación estados Financieros, fue desglosado en 7 cuentas específicas, la calificación de la función de aseguramiento promedio fue de 4, que corresponde a un nivel de ALTO aseguramiento, obtenido de acuerdo con los siguientes resultados:



Superintendencia de Notariado y Registro

a) El objetivo y alcance fue calificado en 4, debido a que para el caso de la cuenta Seguros, se dio fue un concepto técnico de lo que es un seguro; por tanto, se recomienda replantear el objetivo teniendo en cuenta las particularidades comunicadas en las distintas socializaciones realizadas por la Oficina de Control Interno, como son:

- Verbo: Debe estar redactado iniciando con un verbo en infinitivo.
- Elemento o evento de estudio: Aspecto clave de éxito objeto de aseguramiento.
- Contexto de la actividad: Dónde se realizará la función de aseguramiento.
- Que tengan un propósito claro y que sea alcanzable.
- Que esté vinculado a la evaluación de riesgos.

En el caso de la cuenta Efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas recíprocas, y recursos entregados en administración en el alcance no especificaron la norma, y/o política que lo respalda.

En cuentas recíprocas no se especificó el periodo de tiempo que se va a evaluar o cubrir, es decir, cuantos y cuales trimestres; por lo que se recomienda tener en cuenta las Particularidades al definir un Alcance, como son:

- Periodo de tiempo en el que se va a realizar el aseguramiento
- El lugar de trabajo donde va a realizar la actividad de aseguramiento (ORIP, NC, DR)
- Límites del proceso que se va a asegurar
- Periodo de tiempo que se va a evaluar o cubrir con el aseguramiento
- Criterios a verificar: Normas /cumplimiento de Leyes Art, Decretos Art., Resolución
- Política, Circular, Procedimientos, Manual e Instructivo.

b) En cuanto a la metodología se obtuvo una calificación de 5, porque se describieron detalladamente cada una de las actividades realizadas desde su inicio hasta culminar con el aspecto clave de éxito.

No obstante, en la cuenta seguros es necesario considerar mayor detalle de las actividades de seguimiento y control que se deben ejecutar.

c) En lo concerniente a responsable se obtuvo calificación de 5, ya que se encuentra claramente definida la responsabilidad bajo la Coordinación del Grupo de Contabilidad como segunda línea de defensa y los contratistas y/o funcionarios encargados de cada cuenta ya sea con el grupo contable o por parte de las áreas proveedoras.

d) En cuanto a la comunicación de resultados, la calificación de 3, se debe a que no se plasmó en el informe a quiénes se les realizó la comunicación de los resultados evidenciados durante el seguimiento efectuado y para que se tomen las medidas correctivas necesarias para mejorar la aplicación de las políticas contables, excepto en las cuentas de Intangibles, Efectivo y equivalentes y Provisiones sentencias, Pasivos y Activos Contingentes.

Se hace claridad en que se solicitaron los soportes de las comunicaciones descritas en el informe de mapa de aseguramiento, pero los mismos en algunos casos no corresponden a lo descrito en el informe de aseguramiento. Lo evidenciado fue lo siguiente:

Tabla No. 21. Resultado de la revisión a soportes contables

CUENTAS	OBSERVACION OCI
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	No Especificaron a quienes se les comunica los resultados. No obstante, se evidenció socialización en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño 003 del 9 de agosto 2025. Presentación ante el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable No.002 del 1 de julio de 2025. Memorando SNR2025IE-011275-3, remitido a Yira Tatiana Atehortúa.
SEGUROS	No Especificaron a quienes se les comunica los resultados. No obstante, se evidenció: Socialización en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño 003 del 9 de agosto 2025. Presentación ante el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable No.002 del 1 de julio de 2025.



Superintendencia de Notariado y Registro

	Memorando SNR2025IE-013576-3, remisorio al Coordinador del Grupo de Servicios Administrativos.
CUENTAS RECIPROCAS	No especificaron a quienes se les comunicaron los resultados.
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION - FNA	Especifica que el análisis fue reportado a la coordinación del grupo de contabilidad.

Fuente: Evaluación soportes Mapa de Aseguramiento contable

Pese a que en los Comités Técnicos de Sostenibilidad Contable fueron presentados los resultados del mapa de aseguramiento, se recomienda que en el informe producto del aseguramiento realizado, se detalle el medio por el cual se comunica a la Alta Dirección cada uno de los aseguramientos realizados, con sus resultados y recomendaciones generadas desde la **segunda línea de defensa** y para lograr el cumplimiento efectivo de la ejecución de controles del Sistema de Control Interno Contable y al cumplimiento de las Políticas Contables y de operación de la SNR, ejecutados por las áreas proveedoras de información.

2.3.12 – PROCESO: Relacionamiento con el Ciudadano; Aspecto Clave de Éxito: Atención al Ciudadano:
1- PQRSD; 2- Prestación del Servicio a los Grupos de Valor;

Tabla No.22 –Aspecto Clave de Éxito - Atención Al Ciudadano:1-PQRSD; 2-Prestación del Servicio a los Grupos de Valor

Funciones de Aseguramiento O Actividad de Control que debe Adelantar	Atributos Función de Aseguramiento o Actividad de Control para la evaluación de confianza
1. Seguimiento trimestral a la gestión de PQRSD enviado a la alta Dirección. 2. Hacer el seguimiento de la percepción ciudadana tanto en la OAC como en las ORIP.	El Jefe de Atención al Ciudadano trimestralmente, evalúa la prestación del servicio a los grupos de valor, mediante el análisis de las PQRSD y la evaluación de percepción de los usuarios por los diferentes medios de atención, generando recomendaciones a la Alta Dirección y a los responsables del proceso para garantizar el cumplimiento de los términos de Ley en las respuestas, para el mejoramiento continuo de la prestación del servicio, con base en la evaluación de encuestas. La fuente para el análisis es el sistema SISG y las herramientas que consolidan las encuestas de satisfacción aplicadas a los grupos de valor. Estos reportes con enfoque preventivo y en riesgos, serán con destino al Comité de Gestión y Desempeño Institucional y se toman las decisiones correspondientes, con periodicidad trimestral; Lo anterior, en cumplimiento de las líneas de reporte que determinan la dimensión siete en el marco de MIPG.

Fuente: Mapa de Aseguramiento SNR, v.3 de 2025

La Oficina de Control Interno de Gestión en cumplimiento de su rol como Tercera Línea de Defensa, realizó el pronunciamiento de efectividad de la función de aseguramiento establecida para la vigencia 2025, y teniendo en cuenta el compromiso por parte de la Oficina de Atención al Ciudadano en el mapa de aseguramiento, presentaron como evidencias el informe del aseguramiento realizado en el primer semestre de 2025.

Calificación final Total: 4,6 - Nivel de confianza del aseguramiento: ALTO ASEGURAMIENTO.

a) Con respecto al primer criterio evaluado - relacionado con la obligación de establecer el Objetivo y el Alcance de la función de aseguramiento, se calificó en 3, teniendo en cuenta que aunque en el desarrollo del informe se mencionan algunos de los elementos que deben ser definidos en el objetivo y alcance, no se definió por parte del líder del proceso cuál es el objetivo que se pretende con el aseguramiento efectuado; ni cual es el alcance establecido para la función de aseguramiento, elementos que fueron socializados por la Oficina de Control Interno, los cuales revisten la importancia dado que el objetivo y el alcance de una actividad de control garantiza que esta



Superintendencia de Notariado y Registro

sea pertinente, focalizada y medible, contribuyendo así con la prevención de riesgos y el logro de los objetivos de la actividad de aseguramiento.

b) En la evaluación del criterio de la Metodología, se obtuvo un puntaje de cinco (5), por lo que hace referencia a las técnicas empleadas para desarrollar la función de aseguramiento, como el análisis de información, evaluación, entre otras.

c) En cuanto al criterio evaluado Responsable se calificó en 5, dado que se evidenció que la jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable de las actividades de control realizó la firma del informe de aseguramiento, acto que otorga validez, autenticidad y compromiso frente a la información presentada.

d) En lo relacionado con el criterio evaluador de comunicación de resultados y acciones de mejora, fue calificado en 5; dado que se evidencia que la líder del proceso, ha realizado la socialización de los resultados del seguimiento a través de correos periódicos a la primera línea de defensa; a los Directores Regionales y a la Alta Dirección de la entidad; así mismo, presentó los resultados del aseguramiento realizado en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, mediante acta No.3 de 2025; se recomienda documentar a través de Plan de Mejoramiento, las acciones de mejora desarrolladas.

Continuar con la labor de aseguramiento a las PQRSD es más que una actividad de seguimiento y control, es una oportunidad para fortalecer la confianza ciudadana, demostrando el compromiso con la excelencia en la gestión pública. Cada actividad de control que realiza el líder del proceso desde Nivel Central, contribuirá a mejorar la calidad del servicio, cumplir con la normativa existente, garantizar la transparencia y generar impacto positivo en la percepción de la Superintendencia.

2.3.13 – PROCESO: Gestión Contractual; Aspecto Clave de Éxito: Gestión de Contratación;

Tabla No.23 –Aspecto Clave de Éxito – Gestión de Contratación

Funciones de Aseguramiento O Actividad de Control que debe Adelantar	Atributos Función de Aseguramiento o Actividad de Control para la evaluación de confianza
Realizar seguimiento a la Contratación de la entidad.	El Director de Contratación realiza informes mensuales según el plan anual de adquisiciones de 2022, evalúa los procesos de contratación mediante una muestra aleatoria en las diferentes áreas de la entidad, socializándolo internamente mediante actas, posteriormente se envía una recopilación a la Alta Dirección, a fin de garantizar el cumplimiento de los términos de Ley en la contratación, y para el mejoramiento continuo con base en los contratos estudiados. Estos reportes con enfoque preventivo y en riesgos, serán con destino al Comité de Gestión y Desempeño Institucional y donde se tomarán las decisiones correspondientes. Lo anterior, en cumplimiento de las líneas de reporte que determinan la dimensión siete, en el marco de MIPG.

Fuente: Mapa de Aseguramiento SNR, v.3 de 2025

En cumplimiento a lo señalado en la Circular No.145 del 24 de abril del 2023, el equipo auditor solicitó las evidencias de las actividades determinadas por la segunda línea de defensa y establecidas en el Mapa de Aseguramiento, acorde con los aspectos claves de éxito relacionados con la “GESTIÓN DE CONTRATACIÓN”, las cuales se encuentran, bajo la responsabilidad de la Coordinación del Grupo de Seguimiento Contractual de la Dirección de Contratación.

De acuerdo con la verificación y análisis de la información suministrada por la Dirección de Contratación, a través del oficio SNR2025EE227956-1 del 22 de septiembre de 2025 y correo electrónico 17 de octubre del 2025, se observa un informe consolidado de seguimientos selectivos y preventivos realizados durante el periodo comprendido



Superintendencia de Notariado y Registro

entre el 01 de enero de 2025 y el 29 de agosto de 2025; soportes documentales que acreditan el seguimiento y monitoreo realizado por parte del Grupo de Seguimiento Contractual, frente a los contratos de Prestación de Servicios celebrados con personas naturales y jurídicas; contratos de comodato, contrato de compraventa, contratos de suministros, contratos de arriendos, contratos de prestación de servicios suscritos con personas jurídicas, contratos interadministrativos, contratos celebrados de la Oficina de Tecnología de la información, contratos de interventoría; y seguimientos de solicitud de cargue en el SECOP II; informes y soportes de ejecución de los contratos a cargo del supervisor de dichos contratos suscritos con la entidad; Actas de Seguimientos Selectivos; Informe de Seguimiento Selectivo y Preventivo del segundo trimestre de 2025; lo anterior en atención a la recomendación emitida por la Oficina de Control Interno de Gestión de contar con los soportes documentales.

Sin embargo, para cumplir con la efectividad de la función de aseguramiento o actividades de control en su totalidad, es necesario que se consolide la información estadística de la gestión mensual realizada, de conformidad con los soportes que acreditan dicho seguimiento, para facilitar la presentación de los resultados obtenidos en desarrollo de la función de aseguramiento, a las primeras líneas de defensa y periódicamente estar comunicándolas; esto frente al seguimiento contractual en relación con el cumplimiento del objetivo del Mapa de Aseguramiento para lograr soportar y evidenciar las situaciones de riesgo recurrentes que puedan afectar la ejecución de los contratos, permitiendo de esta manera contar con una comunicación oportuna a las primeras líneas de defensa para la toma de decisiones y en atención a los atributos de la función de aseguramiento.

En virtud de lo anterior y consecuente con la verificación de la información suministrada, se obtuvo la siguiente calificación, como resultado de la evaluación a los criterios de la función de aseguramiento:

Calificación final Total: 4,5 - Nivel de confianza del aseguramiento: ALTO ASEGURAMIENTO.

a) Objetivo y alcance: 4, Se cumple con el objetivo y el alcance documentados, no obstante, se debe cumplir con la totalidad de los elementos socializados por la Oficina de Control Interno como criterios evaluadores, en atención a la realización de seguimientos selectivos, preventivos y sancionatorios a la ejecución de los contratos indistinta la modalidad, para cumplir a cabalidad los objetivos trazados y llegar así al perfeccionamiento, legalización y ejecución de estos.

b) En metodología establecida para la función de aseguramiento: 4, la función de aseguramiento se encuentra documentada en la realización de seguimiento selectivos a los contratos en ejecución, seguimientos preventivos aquellos contratos para los cuales se solicita, cuando se está evidenciando presunto incumplimiento de estos. La sustanciación de los Proceso Administrativos Sancionatorios y la verificación de requerimientos de documentos en la plataforma del SECOPII.

c) Responsable: 5, toda vez que existe coherencia entre los responsables descritos en el Mapa de Aseguramiento y los funcionarios que realizan las funciones de aseguramiento “realizar seguimiento a la Contratación de la entidad”.

d) Comunicación de los Resultados y Acciones Correctivas: 5, teniendo en cuenta que los reportes fueron socializados mediante actas y comunicado el primer semestre de 2025 al secretario general. Al respecto y al cierre del presente informe, se presentaron evidencias al Comité Institucional de Control Interno, la socialización de los resultados obtenidos en ejecución del aseguramiento. Se evidenciaron las acciones correctivas implementadas como resultado del aseguramiento.

Ahora bien, respecto a la efectividad de las actividades de control frente al ejercicio de la supervisión, se observó que estas son inefectivas para fortalecer la gestión del riesgo y garantizar el cumplimiento de los objetivos del proceso y la misionalidad de la entidad, teniendo en cuenta que, consultados los resultados obtenidos en el informe de Seguimiento efectuado a la Gestión Contractual que realizó la Oficina de Control Interno, donde entre otros, se citó el incumplimiento de la obligación establecida en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y los principios de transparencia y publicidad; los lineamientos y directrices emitidas mediante Circular Única Externa



Superintendencia de Notariado y Registro

Versión 03 del 27 de diciembre de 2023, expedida por Colombia Compra Eficiente por Colombia Compra Eficiente, el CAPITULO XIII SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL del Manual de Contratación para la Superintendencia de Notariado y Registro del 27 de agosto de 2021, Versión 01, así como el numeral 15. Facultades, Deberes y Prohibiciones Generales de los Supervisores e Interventores del Manual de Supervisión e Interventoría para la Superintendencia de Notariado y Registro del 30 de agosto de 2021, versión 01.

Recomendación: Implementar acciones oportunas para generar alertas tempranas a los supervisores de los contratos, respecto a situaciones de riesgos que se evidencien en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales, garantizando el cumplimiento de la normativa de contratación.

Presentar de manera periódica al Comité y a la alta dirección los resultados del aseguramiento realizado, con el fin de tomar las acciones correctivas que correspondan, según el resultado del aseguramiento y documentando lo actuado.

2.3.14 – PROCESO: Gestión Documental; Aspecto Clave de Éxito: Gestión Documental;

Tabla No.24 –Aspecto Clave de Éxito – Gestión Documental

Funciones de Aseguramiento O Actividad de Control que debe Adelantar	Atributos Función de Aseguramiento o Actividad de Control para la evaluación de confianza
Realizar seguimiento al cumplimiento de los instrumentos archivísticos de acuerdo con los procedimientos de Gestión documental a la normatividad archivística vigente y aplicable a la entidad.	El Coordinador de Gestión Documental, realiza visitas de inspección y seguimiento, de acuerdo con muestra aleatoria y programación establecida, a partir de las cuales se verifica el cumplimiento del seguimiento de los inventarios documentales, las tablas de retención documental, los compromisos adquiridos producto de las capacitaciones, las visitas periódicas de seguimiento y control. Igualmente, se realiza aplicación de los inventarios documentales y seguimiento a las tablas de retención documental (TRD), documentando dicho cumplimiento a través de Actas e informes con base en los resultados generados de las oficinas y dependencias capacitadas en temas archivísticos y de conservación. Dichos resultados son presentados a partir de informe semestral al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Fuente: Mapa de Aseguramiento SNR, v.3 de 2025

De conformidad con la verificación de la información suministrada frente al cumplimiento de las actividades de control definidas en el Mapa de Aseguramiento del Aspecto Clave de Éxito “GESTIÓN DOCUMENTAL”, la Oficina de control Interno de Gestión Procedió a realizar la evaluación del mapa de aseguramiento para la vigencia 2025, con corte a noviembre.

Resultados de la Evaluación de la Función de Aseguramiento

De acuerdo con el análisis realizado y conforme con los criterios establecidos y socializados al proceso por la Oficina de Control Interno, luego de ser aplicados en la evaluación de la función de aseguramiento, se obtuvieron las siguientes calificaciones:

Calificación final: 4.2 - Nivel de confianza del aseguramiento: ALTO, de acuerdo con los valores definidos en los criterios evaluadores de la función.

a) Objetivo y alcance: calificación 5; De acuerdo con el informe de Monitoreo Segunda Línea de Defensa - Grupo de Gestión Documental- Mapa de aseguramiento de la Superintendencia de Notariado y Registro con corte a noviembre de 2025, se identifica que en éste se estableció un Objetivo y Alcance para el desarrollo de la actividad



Superintendencia de Notariado y Registro

de aseguramiento, por cuanto son elementos clave en la planificación y ejecución de los Atributos de la Función de Aseguramiento y estos están enfocados en el cumplimiento de los controles determinados.

b) Metodología establecida para la función de aseguramiento: calificación 5; dado que se tiene establecida una metodología compuesta por 5 pasos, como son:

1. Elaboración del Cronograma de Visitas
2. Ejecución de las Visitas
3. Revisión de Informes y Evidencias
4. Documentación de Resultados
5. Presentación de Resultados

Aunque se tienen implementado los cinco pasos, se evidenció que del cronograma tiene establecido la visita a 16 Orip; para el primer semestre se tiene programado la visitas a 6 Orip de las cuales en el primer semestre se ejecutaron 4 visitas a las Orip y para el Segundo semestre se ejecutaron 11 visitas para un total de 15 visitas de las 16 programadas.

c) Responsable: se califica con 5; dado que se evidenció que la Coordinadora de gestión documental, como responsable de las actividades de control realizó la firma del informe de aseguramiento, acto que otorga validez, autenticidad y compromiso frente a la información presentada.

d) Comunicación de resultados y Acciones Correctivas: calificación 1; teniendo en cuenta que No se evidenció la socialización de los resultados de las actividades de control establecidas en el mapa de aseguramiento de Gestión Documental, por parte de la segunda línea y ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño; tampoco se encontraron actividades de mejora documentadas a través de Plan de Mejoramiento.

Si bien las actividades establecidas en el Aspecto Clave de Éxito “Gestión Documental” cumplen con los atributos fundamentales de la función de aseguramiento, se recomienda revisar y replantear los atributos de la función de aseguramiento, con el fin de obtener una mayor efectividad en las actividades de Mapa de Aseguramiento.

Recomendaciones

Se recomienda fortalecer las actividades de control, especialmente frente a los criterios. Adicionalmente, se recomienda revisar y replantear los atributos de la función de aseguramiento, teniendo en cuenta que las visitas no son suficientes para realizar seguimiento al cumplimiento de los instrumentos archivísticos de acuerdo con los procedimientos de Gestión documental a la normatividad archivística vigente y aplicable a la entidad, por otro lado resultado de las visitas se observa que existe falencias en el cumplimiento de la normatividad y procedimientos asociados a Gestión Documental.

Para ello, se sugiere:

De acuerdo con los resultados de las visitas realizadas por el grupo de Gestión Documental, se puede tomar como insumo para,

- Identificar los temas de mayor relevancia asociados al cumplimiento de la función de aseguramiento.
- Priorizar aquellos aspectos con alto nivel de riesgo o criticidad.
- Dar cumplimiento a los periodos definidos para realizar los seguimientos
- Comunicar los avances obtenidos de acuerdo con los compromisos pactados.



Superintendencia de Notariado y Registro

5. EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES ESTABLECIDAS EN LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

5.1 Plan de Mejoramiento Suscrito con la Contraloría General de la República.

En atención a la verificación realizada no se identificaron hallazgos relacionados con este seguimiento.

5.2 Plan de Mejoramiento Institucional

A partir de la revisión de los hallazgos vigentes en el Plan de Mejoramiento Institucional, se logró identificar la existencia de una (1) No Conformidad, transversal, por lo tanto, fue objeto de evaluación en el presente Aseguramiento realizado.

A continuación, se detalla el pronunciamiento emitido por el equipo auditor, como resultado del Proceso de Aseguramiento desarrollado.

Tabla No.25 -No Conformidad transversal

No.	Código del Hallazgo	Descripción Hallazgo	Pronunciamiento y Recomendaciones OCIG	Estado	Responsable
1	20230186	Incumplimiento a los criterios evaluadores de la función de aseguramiento v1. S e evidencio incumplimiento en la ejecución de las actividades de aseguramiento de la SNR, aprobadas y socializadas mediante Circular No. 145 del 2023 – Implementación y seguimiento al Mapa de Aseguramiento de la Superintendencia de Notariado y Registro, teniendo en cuenta la calificación obtenida de "Medio Aseguramiento" o "Bajo Aseguramiento", por cuanto en algunos procesos, no fueron ejecutadas; y en otras no se aplicaron debidamente los criterios de evaluación establecidos, relacionados con el objetivo y alcance del aseguramiento; la metodología empleada para su ejecución; el responsable; la comunicación de resultados ante el respectivo comité y la documentación y seguimiento a las actividades de mejora tendiente a una efectiva función de aseguramiento por parte de la Segunda línea de Defensa, en virtud de evitar la materialización de riesgos en los procesos transversales y ellos Sistemas Integrados de la Entidad, a través del fortalecimiento del ejercicio de autocontrol.	Hallazgo cuyas actividades se encuentran en desarrollo al cierre del informe, dado que la fecha máxima es al mes de diciembre/2025, entre otros. Se espera que se logre avanzar en la documentación de actividades de mejora producto de los seguimientos efectuados por las segundas líneas de defensa; así como también en la socialización de resultados a la alta dirección, para aquellos aspectos clave de éxito que en la vigencia 2025 no alcanzaron a presentar sus resultados del aseguramiento realizado.	EN DESARROLLO	Segundas Línea de Defensa con calificación de medio a bajo aseguramiento

Para el hallazgo identificado en este seguimiento se encontró que el hallazgo cuenta con actividades para ser desarrolladas al 31 de diciembre de 2025, por lo cual está en desarrollo.

No obstante, dado que hay aseguramientos que fueron evaluados en medio y bajo nivel de confianza en la implementación, se recomienda acatar las sugerencias efectuadas en este informe, para lograr que el seguimiento y/o ejecución de las actividades establecidas a través de los atributos de aseguramiento, sean efectivas y se logre prevenir las desviaciones detectadas en los aspectos claves de éxito asegurados.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

La ejecución efectiva de las actividades de control y seguimiento definidas en el mapa de aseguramiento es fundamental para garantizar el cumplimiento normativo de los procesos de la entidad. Estas acciones permiten identificar oportunamente desviaciones, riesgos y oportunidades de mejora, **desde la segunda línea de defensa**, asegurando que los objetivos se cumplan de manera eficiente y conforme a la normativa establecida. Así mismo,



Superintendencia de Notariado y Registro

permiten fortalecer la toma de decisiones de manera inmediata, basada en información confiable, promoviendo la transparencia y fomento de una cultura de responsabilidad por parte de las segundas líneas de defensa, mejorando continuamente los diferentes aspectos clave de éxito de la Superintendencia.

El nivel de confianza promedio **augmentó en 2025** respecto a 2024, mostrando una mejora general en la ejecución de las actividades de aseguramiento, lo que se verá reflejado en el fortalecimiento y aplicación de los controles establecidos en la normatividad y para los 14 Aspectos Claves de Éxito asegurados en la SNR. Es fundamental mantener y potenciar esta tendencia, optimizando la implementación de los controles establecidos en el mapa de aseguramiento y asegurando la alineación con el MIPG. Se **recomienda** mantener el compromiso activo de todos los líderes de segunda línea de defensa, ya que su participación es clave para garantizar la efectividad de las acciones de control y la efectividad que se pueda obtener de los resultados alcanzados.

Teniendo en cuenta que la comunicación periódica y oportuna de los resultados a la alta dirección, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), es un requisito esencial para garantizar la eficacia del Mapa de Aseguramiento, establecido dentro de la Dimensión de Evaluación de Resultados, específicamente en el componente de seguimiento, control y evaluación; así como en la de Control Interno; **se recomienda** que de manera periódica se logre socializar a los niveles directivos en los diferentes comités, como un insumo crítico para la toma de decisiones inmediata, de tal forma que en caso de ser necesario, se logren identificar desviaciones, riesgos y brechas de control con un enfoque preventivo y que así mismo, la alta dirección pueda orientar la asignación de recursos, la priorización de acciones correctivas y la alineación estratégica con los objetivos institucionales, en aras de lograr la mejora continua del sistema de gestión y de control interno en la entidad.

Asimismo, se **recomienda** mantener un seguimiento continuo a los aspectos claves de éxito, documentando las acciones requeridas para su mejora a través del Plan de Mejoramiento Institucional, estableciendo plazos, responsables y actividades, en aras de asegurar la efectividad de las medidas correctivas y/o preventivas implementadas; igualmente, promover la retroalimentación continua entre las líneas de defensa para fortalecer el sistema de control interno.

La ejecución inmediata de las recomendaciones aquí propuestas permitirán alcanzar resultados verificables en el corto plazo, fortalecer la madurez institucional del Mapa de Aseguramiento, constituyéndose en una herramienta de retroalimentación para el Sistema de Control Interno de la SNR, permitiendo cumplir plenamente con los requerimientos del Decreto 767 de 2022 y el Decreto 1083 de 2015.

Copia de este mismo informe será remitido para su conocimiento y fines pertinentes, a los líderes de las Segundas Líneas de Defensa por la responsabilidad que le asiste, según el rol correspondiente y conforme al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Cordialmente,

MONICA AMATISTA JIMENEZ BARROS

Jefe Oficina de Control Interno

Calificación de los aspectos clave de Éxito: Auditores Oficina de Control Interno

Consolidación y análisis general: Luisa Nayibe Barreto López – Profesional Especializado OCI